

ACTA DE LA SESIÓN 585 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2017 EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES (EDIFICIO “HO” 3ER. PISO).

Presidenta: Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Secretaria: Mtra. Teresa Merchand Hernández

La Presidenta del Consejo solicita a la Secretaria del Consejo pase lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo, procede a hacerlo.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez: P
Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Fís. Luisa Gabriela Del Valle Díaz Muñoz: P
Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez: P
Jefe del Departamento de Electrónica

Dra. Margarita Mercedes González Brambila: P
Jefa del Departamento de Energía

Dr. Francisco González Díaz: P
Jefa del Departamento de Materiales

Dr. Jesús Isidro González Trejo: P
Jefe del Departamento de Sistemas

Dr. Anatolio Martínez Jiménez: 15:30 hrs.
Dra. Yara Ramírez Quirós:
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Abel Ruíz Pantoja: P
Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Benjamín Vázquez González: P
Mtro. Arturo Lizardi Ramos
Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. José Luis Rangel Núñez: P

Dr. Luciano Roberto Fernández Sola

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Mtro. Mario Ulises Larqué Saavedra:

Ing. José Luis Pantoja Gallegos

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Sr. Juan Carlos González Nava: P

Sr. José Fernando Estrella Calvo

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Carlos Hernández Rodríguez

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Sr. Harim Villarreal Velasco: 16:07 hrs.

Srta. Virginia Paola Flores Soto

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Srta. Arely Hernández Ocampo:

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

Ing. Luis Ernesto de la Cerda Reséndiz:

Ing. Silvia Graciela Rincón Gómez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 10 Consejeros siendo las 15:25 hrs.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art 45 Fracc. II del RIOCA*).

La Presidenta del Consejo presenta la propuesta de Orden del Día, solicita comentarios.

El Mtro. Roberto Alcántara solicita incluir un punto relacionado a una propuesta de contratación de un profesor visitante para el Departamento de electrónica.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta por la información relacionada a la propuesta.

El Mtro. Roberto Alcántara responde que el área de sensores y señales del Departamento ha sostenido contacto con el profesor para determinar cuál sería el apoyo y el trabajo que realizaría, dice que él presentó la petición pero desafortunadamente la Comisión Dictaminadora no lo pudo evaluar a tiempo para

proponerlo en el orden del día, ahora ya se tiene un dictamen en el que el profesor alcanza la categoría de titular con nivel C, pide la oportunidad para que se pueda analizar el punto.

La Presidenta del Consejo aclara que siempre solicita que se trate de incluir los menos puntos posibles en el orden propuesto, para que los consejeros tengan oportunidad de revisar la información, en este caso se tiene la información para que se pueda proyectar, somete a votación la propuesta de inclusión del punto propuesto, se aprueba por unanimidad, al no haber más comentarios somete a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

585.1 Se aprobó el orden del día.

1. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día (Art. 45 Fracc. II del RIOCA*).
2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 2.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 2.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREAE*).
 - 2.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).
3. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 3.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Francisco Javier Hidalgo Moreno, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
 - 3.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Antonio Luis Baisón Olmo, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
 - 3.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Felicitas Morales Álvarez, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
 - 3.4 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Adán Geovanni Medrano Chávez, en el Departamento de electrónica (Art. 153 del RIPPPA*).
 - 3.5 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Julio César García Martínez, en el Departamento de Energía (Art. 153 del RIPPPA*).
 - 3.6 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Leonardo Di Girolamo Sigalotti Díaz, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):
 - 4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Mtra. Sandra Chávez Sánchez del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química.

5. Integración, en su caso, de la Dra. Alethia Vázquez Morillas del Departamento de Energía, al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesto por la Directora de la División (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).
6. Integración, en su caso, del Mtro. Cesáreo García Martínez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesto por la Directora de la División (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).
7. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Vigésimo Sexto Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio (Art. 275 al 281 del RIPPPA*).
8. Informe del Comité Electoral Encargado del Proceso de Elecciones Ordinarias y Declaración de Candidatos Electos como Representantes al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2017-2018. (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).
9. Asuntos Varios.

2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

2.1 Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*):

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Jesús González presente el informe de la Comisión.

El Dr. Jesús González da lectura a una propuesta de nuevo proyecto de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a una propuesta de nuevo subproyecto 829 y a las propuestas de nuevos subproyectos 830 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a las solicitudes de prórroga de proyectos de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas, se aprueban por unanimidad.

El Dr. Jesús González da lectura a los asuntos varios de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las propuestas de asuntos varios, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

585.2.1

Se aprobó el siguiente proyecto de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

- 585.2.1.1 CBI-1433 Apoyo en el desarrollo de productos e implementación de procesos productivos. JOVITRA, S. A. DE C. V. Ing. Agustín Martínez Montes, Ing. Adrián Castellanos, Dra. Margarita Mercedes González Brambila.
- 585.2.1.2 Se aprobó el siguiente subproyecto 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 585.2.1.2.1 CBI-829-347 Fase introductoria de la campaña de identificación de altos emisores vía sensor remoto. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Ing. Sergio Zirath Hernández Villaseñor, M. en C. José Andrés Aguilar Gómez.
- 585.2.1.3 Se aprobaron los siguientes subproyectos 830 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 585.2.1.3.1 CBI-830-052 Desarrollo de programación, contenidos web y apps para el Foto Museo Cuatro Caminos. Foto Museo Cuatro Caminos / Fundación Pedro Meyer A. C. Lic. Marisol Molina Serrano, Lic. Luis Hernández González, Dra. Silvia Beatriz González Brambila.
- 585.2.1.3.2 CBI-830-053 Desarrollo de sistema de información para apoyo en el manejo administrativo de la Asociación. Caritas de Amistad A. C. Lic. en Psic. Elia Ángeles Pini, M. en C. Irma Fernanda Ardón Pulido.
- 585.2.1.3.3 CBI-830-054 Actualización del Manual de diseño de estructuras prefabricadas y generación de notas informativas. A.N.I.P.P. A.C. Lic. Leticia Amador Nova, Dr. Eduardo Arellano Méndez.
- 585.2.1.3.4 CBI-830-055 Actualización del Manual de Diseño de Sistemas de Vigueta Pretensada y Bovedilla para Edificaciones en zonas Sísmicas. Asociación Nacional de Industriales de Vigueta Pretensada A. C. (ANIVIP). M. I. Daniel Manzanares Ponce, Dr. Eduardo Arellano Méndez.
- 585.2.1.3.5 CBI-830-056 Placas alveolares: conceptos de fabricación, diseño y construcción. Asociación Nacional de Industriales de Vigueta Pretensada A. C. (ANIVIP). M. I. Daniel Manzanares Ponce, Dr. Eduardo Arellano Méndez.
- 585.2.1.4 Se aprobaron las prórrogas de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 585.2.1.4.1 CBI-1143 Diseño de prototipos experimentales para sistemas complejos. Dra. Catalina Ester Haro Pérez, Dra. Grethell Georgina

Pérez Sánchez, Dr. Eduardo Basurto Uribe, Dr. Armando Gómez Vieyra.

- 585.2.1.4.2 CBI-1263 Apoyo a la Coordinación de la carrera de Ingeniería Electrónica. M. en C. María Antonieta García Galván.
- 585.2.1.5 Se aprobó la prórroga del siguiente subproyecto 830 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 585.2.1.5.1 CBI-830-034 Plataforma CUDI. Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet, A.C. Lic. Martha Angélica Ávila Vallejo, Dra. Silvia Beatriz González Brambila.
- 585.2.1.6 Se aprobó la incorporación de dos asesores responsables en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1143 Diseño de prototipos experimentales para sistemas complejos.
- Quedan: Dr. Gerardo Miguel Odriozola Prego y Mtro. Carlos Alejandro Vargas.
- 585.2.1.7 Se aprobó la incorporación de una asesora responsables en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1143 Plataforma CUDI.
- Queda: Dra. Silvia Beatriz González Brambila.
- 585.2.1.8 Se aprobó la incorporación de dos asesoras responsables en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1991 Operación de la planta piloto de tratamiento de aguas residuales de la UAM-A.
- Quedan: Dra. Maribel Velasco Pérez y M. en C. Margarita Beltrán Villavicencio.
- 585.2.1.9 Se aprobó la incorporación de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-829-126 Diseño, desarrollo y mantenimiento de los equipos computarizados y electromecánicos. Sistema de Transporte Colectivo.
- 585.2.1.10 Se aprobó la incorporación de un asesor responsable en el siguiente proyecto de Servicio Social:
- CBI-1432 Conservación de obra y patrimonio cultural. CASYCO S. A. DE C. V.
- Queda: Dr. Manuel Eurípides Ruiz Sandoval Hernández.

2.2 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29, 41 y 54 del RREA*):

La Presidenta del Consejo solicita a la Fís. Gabriela Del Valle presente el informe de la Comisión.

La Fís. Gabriela Del Valle da lectura a las solicitudes de equivalencias que presenta la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación las solicitudes de establecimiento de equivalencias, se aprueban por unanimidad.

La Fís. Gabriela Del Valle da lectura a las solicitudes de acreditación de estudios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación las solicitudes de acreditación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

585.2.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

585.2.2.1 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Química Ambiental, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Galindo Rosario Ana Lilia, con matrícula 2162005676. Se aprobó la equivalencia de 17 UEA por un total de 140 créditos, que representan el 27% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

585.2.2.2 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Fuentes Ventura Marcos, con matrícula 216303727. Se aprobó la equivalencia de 17 UEA por un total de 128 créditos, que representan el 26.69% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.

585.2.2.3 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Mecánica Industrial, realizados en la Universidad del Valle de México, por Gutiérrez Benítez Julio César, con matrícula 2162000340. Se aprobó la equivalencia de 15 UEA por un total de 122 créditos, que representan el 25.84% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería en Mecánica.

585.2.2.4 Establecimiento de Equivalencias de los Estudios de Licenciatura en Ingeniería Mecánica, realizados en la Universidad Autónoma Nacional de México, por Medina González Iván, con matrícula 2133035982. Se aprobó la equivalencia de 12 UEA por un total de 95 créditos, que representan el 20.13% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

- 585.2.2.5 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, por Badillo Caballero Daniel, matrícula 2143018475. Se aprobó la acreditación de 08 UEA, por un total de 64 créditos, que corresponden al 13.33% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.
- 585.2.2.6 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Becerril Velázquez Guadalupe, matrícula 2163799202. Se aprobó la acreditación de 30 UEA, por un total de 207 créditos, que corresponden al 43.12% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, segunda licenciatura.
- 585.2.2.7 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, por Magaña Nolk Miguel Ángel, matrícula 2163799195. Se aprobó la acreditación de 27 UEA, por un total de 172 créditos, que corresponden al 36.21% de los créditos de la Licenciatura Ingeniería en Computación.
- 585.2.2.8 Acreditación de Estudios de la Licenciatura en Psicología Social, realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, por Yudhó Alcántara Jazbeth, matrícula 2133073811. Se aprobó la acreditación de 02 UEA, por un total de 15 créditos, que corresponden al 03.12% de los créditos de la Licenciatura en Ingeniería Metalúrgica.

2.3 Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno. (Art. 48 al 55 del RES*).

La Presidenta del Consejo solicita a la Secretaría del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

La Secretaria del Consejo da lectura integra al dictamen de la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

- 585.2.3 Se recibió el Informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.
- 585.2.3.1 Se aprobó que Janeth Ángeles Martínez, matrícula 207204657, de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 17-P.
- 585.2.3.2 Se aprobó que Roberto Espejel Ramírez, matrícula 207205750, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del

Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 17-P.

- 585.2.3.3 Se aprobó que Rafael Rayón Aldana, matrícula 207206633, de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 17-P.
- 585.2.3.4 Se aprobó que Raymundo Javier Vázquez Reyna, matrícula 207203902, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 17-P.
- 585.2.3.5 Se aprobó que Oscar Barbosa Castillo, matrícula 206306854, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 17-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 585.2.3.6 Se aprobó que Erick Daniel Gómez Martínez, matrícula 207202320, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 6 trimestres, a partir del trimestre 17-P.
- 585.2.3.7 Se aprobó que Omar Orantes Franco, matrícula 207200344, de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 17-P.
- 585.2.3.8 Se aprobó que Mario Alberto Carrasco Lizárraga, matrícula 2113804810, de la Maestría en Ingeniería Estructural, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 17-P, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 48 Frac. II del mismo Reglamento.
- 585.2.3.9 Se aprobó que Carmen Alicia Arias Villamizar, matrícula 2123805383, del Doctorado en Ciencias e Ingeniería, Línea Ambiental, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los Artículos del 46 al 55 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 4 trimestres, a partir del trimestre 17-P.

3. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

3.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un

año, del Dr. Francisco Javier Hidalgo Moreno, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita a la Fís. Gabriela Del Valle presente la propuesta.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que el profesor es un joven investigador egresado de la Licenciatura en Ingeniería Física, con un doctorado y posdoctorado en ciencias por el Instituto de Física, es un especialista en estado sólido y óptica que va a trabajar con el área de física atómica molecular aplicada, además que es un profesor con amplia experiencia en docencia en otras universidades.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

585.3.1 Se aprobó la contratación del Dr. Francisco Javier Hidalgo Moreno, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas.

3.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Antonio Luis Baisón Olmo, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita a la Fís. Gabriela Del Valle presente la propuesta.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que el profesor vendría a apoyar el área de análisis matemáticos y sus aplicaciones, sus estudios los realizó en España, va a trabajar en proyectos de investigación y en docencia.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

585.3.2 Se aprobó la contratación del Dr. Antonio Luis Baisón Olmo, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas.

3.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Felicitas Morales Álvarez, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita a la Fís. Gabriela Del Valle presente la propuesta.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que la profesora va a apoyar el área de investigación de la enseñanza de las Ciencias Básicas, la profesora es miembro del Sistema Nacional de Investigadores al igual que el profesor Hidalgo.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

585.3.3 Se aprobó la contratación de la Dra. Felicitas Morales Álvarez, como profesora visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas.

3.4 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Adán Geovanni Medrano Chávez, en el Departamento de electrónica (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente la propuesta.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que el profesor es egresado de la institución en la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, ahora regresa con el grado de doctor a aportar sus conocimientos y reforzar la línea de investigación del área de sistemas digitales, agrega que el profesor ya ha estado colaborando con el Departamento impartiendo materias del tronco general, del área de concentración y de la Maestría en Ciencias de la Computación.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Ignacio Vega Luna, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Ignacio Vega comenta que es el jefe del área de sistemas digitales, en ella trabajan con tres líneas de investigación, utilizando tecnologías de reciente creación en las que el profesor propuesto tiene su especialidad, pretenden reforzar sus proyectos de investigación por lo que tratarán de aprovechar la experiencia y conocimientos del profesor para robustecer su trabajo, agrega que en la parte de la docencia el profesor va a colaborar con la impartición de cursos de Licenciatura y Maestría, además de trabajar con proyectos de integración y tesis.

El Mtro. Roberto Alcántara aclara que el profesor propuesto fue evaluado por la Comisión Dictaminadora alcanzando la categoría de titular con nivel A.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

585.3.4 Se aprobó la contratación del Dr. Adán Geovanni Medrano Chávez, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de electrónica.

3.5 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Erick Ulín Ávila, en el Departamento de Electrónica (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Roberto Alcántara presente la propuesta.

El Mtro. Roberto Alcántara comenta que el profesor es egresado de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica, posteriormente sus estudios los realizó en los Estados Unidos e Israel, agrega que al presentarse el profesor al Departamento para ofrecerse a colaborar les sorprendió gratamente y un poco extraño que un profesor con ese currículum y esa experiencia quisiera regresar como docente a la institución, comentaron con el profesor la manera en que podría apoyar al área de sensores y vieron que era posible por los proyectos se desarrollan en el área.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Raymundo Barrales Guadarrama, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Raymundo Barrales dice que el profesor ha sido becario del Conacyt, al igual que en el Instituto tecnológico de Israel, con una producción académica rescatable, el profesor propuesto podría colaborar en uno de los proyectos de investigación del área ya no han podido cumplir con sus metas por la situación del edificio G, agrega que el profesor tiene excelentes credenciales y sería muy importante unirlo al área, debido a que acumula 14 años de experiencia en el extranjero y tiene deseos de pertenecer a la Universidad como profesor, además con una propuesta de una nueva línea de investigación.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

585.3.5 Se aprobó la contratación del Dr. Erick Ulin Ávila, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Electrónica.

3.6 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Julio César García Martínez, en el Departamento de Energía (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita a la Dra. Margarita González presente la propuesta.

La Dra. Margarita González dice que el profesor ha estado colaborando en el Departamento desde hace más de un año, cursó sus estudios en la UAM Iztapalapa, ha publicado artículos y apoyado en la docencia, colabora con el área de procesos y es candidato a investigador del Sistema Nacional de Investigadores, agrega que el profesor ha mostrado gran disposición para colaborar en la docencia de Licenciatura y Posgrado, es un profesor joven con experiencia en otras instituciones.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

585.3.6 Se aprobó la contratación del Dr. Julio César García Martínez, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Energía.

3.7 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Leonardo Di Girolamo Sigalotti Díaz, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita a la Fís. Gabriela Del Valle presente la propuesta de prórroga.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que sería el segundo año de contratación del profesor, comenta que el profesor ha impartido diferentes materias y proyectos de integración, tiene artículos y libros para su publicación, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 2, agrega que es un profesor con gran experiencia y con mucha disposición para la docencia en Licenciatura y Posgrado, además que tiene proyectos con otras instituciones.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de prórroga de contratación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

585.3.7 Se aprobó la prórroga de contratación del Dr. Leonardo Di Girolamo Sigalotti Díaz como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 01 de junio de 2017, en el Departamento de Ciencias Básicas.

4. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

4.1 Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Mtra. Sandra Chávez Sánchez del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química.

La Presidenta del Consejo informa que se entregó con la documentación, el oficio por parte del Coordinador firmado por los demás miembros del Comité, el currículum de la profesora y la tabla de contribución de todos miembros del Comité para la Licenciatura, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

585.4.1 Se integró a la Mtra. Sandra Chávez Sánchez del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Química.

5. Integración, en su caso, de la Dra. Alethia Vázquez Morillas del Departamento de Energía, al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesto por la Directora de la División (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).

La Presidenta del Consejo comenta que en la Junta de Coordinación platicaron sobre las diferentes posibilidades y estimaron que la profesora puede hacer aportaciones relevantes al Consejo Editorial, solicita comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

585.5

Se integró a la Dra. Alethia Vázquez Morillas Luna del Departamento de Energía, al Consejo Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2017-2019.

6. Integración, en su caso, del Mtro. Cesáreo García Martínez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, propuesto por la Directora de la División (Art. 34 Fracc. XIV Ter del RO*, POPE*).

La Presidenta del Consejo menciona que normalmente tratan de que haya representantes de todos los Departamentos, en este caso tienen una vacante desde hace tiempo que corresponde al Departamento de Sistemas y no se ha logrado cubrir, debido a que los profesores del Departamento de Ciencias Básicas son los que más material presentan al Comité se optó por proponer a un profesor de matemáticas, agrega que se está añadiendo a la disciplina de química que actualmente está representada en el Comité, solicita comentarios.

El Dr. José Luis Rangel expone su desacuerdo, pide buscar una persona del Departamento que corresponda porque el Comité Editorial tiene que estar bien reforzado.

La Presidenta del Consejo coincide en que debe existir una representación por cada Departamento, aunque no necesariamente están representadas todas las disciplinas, sólo que desde hace casi un año no encuentran un representante del Departamento de Sistemas, se han hecho esfuerzos y no se ha logrado, agrega que el Comité tiene bastante trabajo y por eso la propuesta.

El Dr. José Luis Rangel pide información para saber cuál es la razón de por qué no encuentran en el Departamento de Sistemas a un profesor que quiera colaborar.

La Presidenta del Consejo responde que no hay muchas publicaciones por parte del Departamento y tampoco hay interés por parte de los profesores para participar.

El Dr. Jesús González dice que a los profesores que se les ha invitado por su experiencia en este tipo de actividades, ya están participando en otros trabajos, además que responden que están tratando de concretar sus proyectos, agrega que en el Departamento hay profesores jóvenes que están colaborando pero no son

definitivos, se requiere experiencia en la elaboración de material didáctico y con esta combinación se tienen pocos elementos, se les ha invitado pero quieren concluir las tareas que tienen actualmente.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Zeferino Damián Noriega, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Zeferino Damián pregunta sobre los porcentajes de trabajos que se presentan al Comité, comenta que los trabajos que presentan para la dictaminación tardan mucho y quizá por eso se cargan de trabajo.

La Presidenta del Consejo responde que el número de trabajos presentados se informará posteriormente, agrega que el Comité tiene la responsabilidad de conseguir a los árbitros, se busca al personal con la habilitación adecuada y la experiencia en diferentes campos para hacer la evaluación, eso ha representado una de las dificultades para el Comité y por eso requieren que se complete.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que el profesor propuesto y los demás miembros del Comité, son profesores que publican libros para editoriales internas y externas, en el Departamento de Ciencias Básicas regularmente se publican libros, por eso es que se propone al profesor de Ciencias Básicas, aunque buscaron tener representatividad de todos los Departamentos no lo lograron.

La Presidenta del Consejo menciona que los Comités se integran al menos con cinco miembros propuestos por el Consejo Divisional, deben gozar de prestigio en el área, publicar regularmente o haber publicado, además que pueden pertenecer a la Unidad o ser externos, aclara que no han intentado integrar a alguien externo por lo difícil que es asistir a las sesiones del Comité, aunque no es un requisito que pertenezcan a cada uno de los Departamentos, es deseable, se ha buscado durante más de un año y no se ha podido lograr, agrega que el profesor propuesto acaba de publicar un libro y participa como árbitro de diferentes publicaciones.

El Mtro. Roberto Alcántara explica que el Dr. Jesús González ha buscado en su Departamento y nadie ha respondido a su llamado, por eso es que en la Junta de Coordinación tomaron la decisión de proponer al profesor de Ciencias Básicas.

El Dr. Jesús González aclara que no es apatía de los profesores de su Departamento, ellos están trabajando en otras instancias como Coordinadores de Licenciatura o de Posgrado, en diferentes Comités de Estudio y en una revista de la División de Sociales, reitera que no es apatía lo que sucede es que tienen una gran carga de trabajo en otros proyectos.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber, somete a votación la propuesta de integración, se aprueba por mayoría de votos.

La Fís. Gabriela Del Valle agrega que el profesor tiene varios libros publicados y eso no es fácil.

El Dr. José Luis Rangel dice que le parece que el Comité se está debilitando porque no es lo mismo tener representación de todas las áreas, no duda de la calidad del profesor pero son diferentes las áreas de conocimiento.

El Dr. Jesús González menciona que un aspecto que preocupa al Departamento, es que un producto importante de lo que realizan es el software, que son paquetes computacionales y resulta que ese trabajo no forma parte de las líneas editoriales de la División, ese aspecto se debe revisar en el Consejo Editorial para resolver esta problemática, agrega que hay publicaciones y libros que ha realizado el personal del Departamento y ha sido más fácil su publicación a través de editoriales externas que el trámite que se lleva aquí.

La Fís. Gabriela Del Valle agrega que el profesor Cesáreo es matemático y puede conocer sobre esos temas, entonces no estaría desligado del trabajo que se realiza en el Departamento de Sistemas.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera Aguirre, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que pensar que se debilita al Comité no es correcto, invita a revisar cuál sería la mejor composición para el Comité, ahora se aprueba a un profesor de matemáticas y no hay otro con la misma disciplina, puede afirmar que el Mtro. Cesáreo García va a aportar sus conocimientos también para otros Departamentos que tienen profesores allegados a la física.

La Presidenta del Consejo explica que los miembros del Comité no realizan arbitrajes, lo importante es que ya hayan colaborado como árbitros y así tengan la experiencia sobre lo que se requiere, cuál es la formalidad que deben tener los trabajos y cuáles las características de los árbitros a los que les enviará la información, se procura que los árbitros sean externos a la Universidad por lo que debe tener relación con gente externa, coincide en que no hay un debilitamiento del Comité pero si es deseable que haya un equilibrio entre los Departamentos.

Acuerdo
585.6

Se integró al Mtro. Cesáreo García Martínez del Departamento de Ciencias Básicas, al Comité Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2017-2019.

7. Análisis, discusión y resolución, en su caso, del Dictamen Relativo al Vigésimo Sexto Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio (Art. 275 al 281 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita el uso de la palabra para el Dr. Ernesto Vázquez Cerón por el tiempo que dure el punto, dice que el profesor fue quien Presidió la Comisión y le pedirá de lectura al informe, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Ernesto Vázquez da lectura integra al informe de la Comisión.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que en el numeral 4 se dice que ese rubro no fue considerado, pregunta cuál fue la razón.

El Dr. Ernesto Vázquez responde que revisando la Comisión decidió cuantificar y la encuesta que se lleva a cabo en la séptima semana no es un factor para esa cuantificación, considera que esas encuestas son muy generales y cuando se intenta realizar una relación con los diferentes artículos para el otorgamiento del premio, es muy difícil decidir, agrega que igual en el número 3 no se tienen los factores para cuantificar, reitera que la encuesta no es un factor para decidir sobre el desempeño de los profesores.

La Presidenta del Consejo aclara que en el otorgamiento de tutorías casi todos tenían la misma calificación, la diferencia es relacionada a las encuestas.

El Dr. Ernesto Vázquez dice que fueron directamente a la encuesta idónea que se les hace a los alumnos que toman clase con los profesores.

La Fís. Gabriela Del Valle pregunta porque se dice que no fueron proporcionadas todas las encuestas de los profesores.

El Dr. Ernesto Vázquez responde que únicamente se tuvo una encuesta por profesor en cada trimestre y eso fue lo que tomaron en cuenta, revisaron el número de materias que atendieron los profesores y no concordaba con las encuestas por eso es que no lo consideraron como un factor, pide que se revisen las herramientas que utilizan porque es muy difícil cuantificar.

La Presidenta del Consejo comenta que es difícil evaluar quién de los candidatos da la mejor docencia, aunque la Legislación da un marco para esa evaluación, cree que esos Lineamientos que señala la Legislación son complejos de evaluar y centrarse en el número de cursos o alumnos que atendió el profesor también es difícil que eso refleje la docencia, lo que piensa es que el trabajo de la Comisión es muy complejo y difícil, pide que se haga una reflexión más a fondo porque muchos de los académicos de la División merecen el premio, se debe ir más allá de la evaluación cuantitativa, agrega que va a solicitar a la Comisión de Lineamientos que trabaje en la evaluación de los informes de los profesores para ver realmente el impacto que se está generando.

El Dr. José Luis Rangel dice que la Comisión debería acudir a ver cómo trabajan los profesores, que vayan a ver sus clases y como realizan la docencia.

La Presidenta del Consejo menciona que ha habido un avance desde hace unos años con la aplicación de la encuesta idónea, realmente en la encuesta de la séptima semana a veces los alumnos la responden sin saber para que se utiliza, en la encuesta idónea los alumnos saben para que es, además que tiene comentarios libres para que ellos digan si el profesor merece ser considerado o no, ellos son los mejores jueces, aunque también se debe tomar en cuenta el trabajo generado fuera del aula, reitera que para dar el peso que merece el reconocimiento se debe reflexionar y elaborar unos criterios más específicos para la Comisión, no dejar que

ellos solos traten de expresar la forma de evaluar y que sólo se quede en términos cuantitativos.

Se solicita el uso de la palabra para el Mtro. Rogelio Herrera Aguirre, se aprueba por unanimidad.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que la Comisión ya realizó su trabajo y no sería sano que en el seno del Consejo se quiera rehacer pero cree que es importante saber cómo se está evaluando la docencia, dice que desde su punto de vista la evaluación es muy cuantitativa y muy estrecha, dice que uno de los candidatos es de alto nivel en docencia e investigación, con materias de matemáticas que tienen la más alta demanda, alumnos con más deficiencias y eso sólo queda en números, cree que no se debe acotar, puede afirmar que uno de los problemas fundamentales en el país es ver de qué manera se puede resolver el problema del aprendizaje de las matemáticas y uno de los candidatos tiene un trabajo muy importante alrededor de eso, que está generando bancos para exámenes en línea, libros y problemáticas en el que él es el líder del grupo y no está contemplado, agrega que la encuesta sólo no respondieron 48 alumnos y puede asegurar que al menos uno de los candidatos tuvo más de ese número durante el año, no sabe qué tan idónea sea encuesta, lo que si sabe es que las personas que atienden materias del tronco general contra los que atienden materias del área de concentración, saldrán mejor evaluados los del área de concentración, ya en anteriores ocasiones se ha manifestado que los alumnos no tienen la madurez para evaluar el trabajo docente de la División.

La Presidenta del Consejo responde que por su parte propondrá a la Comisión que se consideren aspectos más cualitativos y no sólo cuantitativos, dice que ella misma revisó quien tenía material didáctico durante el año y que además estuviera dentro de los cinco profesores con la calificación más alta en las encuestas aplicadas a los alumnos del año pasado y el profesor Lino estaba dentro de los cinco mejores evaluados y aunque él imparte materias del tronco general es de los mejores calificados.

El Dr. Jesús González dice que entiende las opiniones del Mtro. Rogelio Herrera y comparte las observaciones de la Presidenta del Consejo sobre las herramientas con las que cuenta la Comisión, pero quiere mencionar que estos argumentos no demeritan el trabajo que tienen los profesores propuestos para ganar el premio, sabe que hay debilidades pero cree que los dos profesores tienen méritos suficientes, que están comprometidos con la docencia, con sus alumnos, que están trabajando en la creación de material didáctico, en proyectos de integración y dando asesorías, sabe que cada año se hacen preguntas pero quiere señalar que los dos profesores merecen con creces la distinción, se debe preguntar pero no cuestionar la postulación de los profesores, agrega que conoce el trabajo y el alto compromiso que tienen los profesores.

La Presidenta del Consejo responde que ya lo había mencionado, no se cuestiona la calidad de los profesores, lo que cree es que se debe hacer más trabajo para darle más prestigio al premio en cuanto a la forma de evaluar, no se dice que la

Comisión haya hecho mal su trabajo, lo que se debe hacer es revisar los insumos y las directrices para que la Comisión realice la evaluación.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta cuáles fueron los criterios para designar a los miembros de la Comisión.

La Presidenta del Consejo responde que algunos de ellos ya trabajaron desde el año pasado, uno de los criterios es que sea gente que ya haya recibido en alguna ocasión el premio, que tengan producción de material didáctico y que tengan puntajes altos en la evaluación de la séptima semana.

El Dr. Jesús González comenta que para proponerse para el premio se debe tener, además de todos los méritos que se requieren, el valor suficiente, ya que se enfrentan a este tipo de discusiones que a veces demeritan el trabajo realizado, debían centrarse en discutir cómo se podría evaluar de una mejor manera.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Zeferino Damián Noriega, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Zeferino Damián dice que la labor de dictaminar es compleja y para realizarla se deben basar en la reglamentación que se tiene, cree que las encuestas que se realizan en la séptima semana debían mejorar ya que los alumnos no saben cómo contestarlas, desconoce si hay algún instructivo para responder, pregunta si fue considerado el índice de aprobación para el otorgamiento del premio.

El Dr. Ernesto Vázquez responde que algunos miembros de la Comisión habían trabajado en la misma anteriormente y esas discusiones se plasmaron en el seno de la Comisión, reitera que es muy difícil realizar esa evaluación, por ejemplo el que un profesor tenga pocos alumnos no significa que sea malo en la docencia, agrega que es muy poco el tiempo para realizar esa evaluación, si se toma en cuenta el número de grupos, de alumnos y el índice de aprobación, aunque si en el grupo existieron muchos reprobados no significa que el profesor sea un mal docente.

La Presidenta del Consejo reitera que formará una comisión para que realicen una propuesta de Lineamientos para la evaluación de la docencia y presentarla a la Comisión de Lineamientos de Consejo Divisional y así tener los mejores elementos para poder valorar esta función tan importante, como es la docencia en la División, somete a votación la aprobación del dictamen de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Agrega que es importante dejar claro que no se está cuestionando el trabajo de los profesores que ganaron el premio, los felicita por su labor docente.

Acuerdo
585.7

Se recibió el dictamen relativo al Vigésimo Sexto Premio a la Docencia, presentado por la Comisión Académica Encargada de Analizar y Proponer el Otorgamiento del Premio. Se resolvió otorgar el Premio a los siguientes profesores:

Dr. Armando Gómez Vieyra, Departamento de Ciencias Básicas

Dr. Lucio Vázquez Briseño, Departamento de Materiales

8. Informe del Comité Electoral Encargado del Proceso de Elecciones Ordinarias y Declaración de Candidatos Electos como Representantes al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Periodo 2017-2018. (Art. 16 al 35 del RIOCA*, del 31 al 33 del RO* y 28 de la LO*).

La Presidenta del Consejo al Dr. Benjamín Vázquez presente el informe del Comité.

El Dr. Benjamín Vázquez da lectura íntegra del informe.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que el día 14 marzo recibió información que es parte de un mensaje emitido por correo electrónico, la parte que le preocupa es la siguiente, da lectura, “me permito solicitar su apoyo, si lo consideran conveniente, para la elección de representante de alumnos de posgrado y de profesores del Departamento de Energía para el próximo Consejo divisional, el Consejo divisional es un Órgano Colegiado donde se toman decisiones importantes, que influyen en el funcionamiento de los posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en su conjunto, así, es importante tener voz y voto en sus decisiones, en el caso de alumnos de posgrado, se postuló una planilla de los alumnos del posgrado en procesos, Román Guadarrama y Aarón de la Concha, para los cuales les pido su apoyo, las votaciones son el día de hoy y abajo les envié la información, para el caso de representantes de profesores del Departamento de Energía, la planilla postulada para la que pedimos su apoyo es de un servidor, Héctor Puebla y de José Luis Contreras Larios, les agradezco su apoyo, saludos cordiales”.

Adelante viene el siguiente texto, “a la comunidad de Ciencias Básicas e Ingeniería, se les invita a acudir el día de hoy, 13 marzo 2017, de las 10 a las 18 horas, en el edificio H planta baja, para elegir a los representantes ante el Consejo divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, periodo 2017-2018....., firma Dr. Héctor Puebla, profesor e investigador titular, Coordinador del Posgrado en Ingeniería de Procesos, Departamento de Energía, Universidad Autónoma Metropolitana, viene la Dirección del correo institucional, el correo del posgrado y la Dirección electrónica de la página del posgrado.

Dice que eso le inquietó, porque eso es proselitismo de tipo electrónico, le preocupaba que ese documento se pudiera utilizar para pugnar pero no fue el caso, también le preocupa que el mensaje emitido lo firmó el Comité Electoral y no fue así, lo consultó con la abogada y para él eso es una suplantación ya que el Comité Electoral no emitió ese mensaje, también el mensaje da a entender que el Dr. Héctor Puebla es parte del Comité y no es así, lo preocupante es la confusión que puede generar y la atribución que se da entre otras cosas al hacer proselitismo en favor de una planilla de estudiantes, del posgrado en donde el Dr. Héctor Puebla es el Coordinador, le preocupa que le den la responsabilidad al Dr. Héctor Puebla para

ser Coordinador del posgrado y utilice la información que se le confió para hacer proselitismo, pide a la Directora que realice una investigación en relación con este tema.

La Presidenta del Consejo responde que desconocía el mensaje, ahora le comenta la abogada que el Dr. Benjamín Vázquez realizó una consulta y le respondió que no había manera de comprobar que el mensaje procedía realmente del correo del Dr. Héctor Puebla, además que ya estaba fuera de las fechas y que no había entrado al Comité Electoral, que es la única instancia para resolver si procedía o no algún recurso, agrega que ya no procede por lo que no se puede hacer nada y de cualquier manera hablará con el Dr. Héctor Puebla para saber si realmente envió ese mensaje, mismo que no tiene ningún efecto legal para el procedimiento, además tampoco ganó ninguna de las dos planillas que se involucran en el documento.

Agrega que hay toda una problemática relacionada a la propaganda en medios electrónicos ya que es difícil comprobar quién la emite, eso ha sucedido en otros órganos y se deben tomar decisiones a nivel institucional.

El Dr. Benjamín Vázquez solicita quede circunstanciada la consulta que realizó a la abogada, da lectura de la misma,

Ciudad de México a 17 marzo de 2017, Lic. Laura Cecilia Manterola, subdelegada de Legislación Universitaria de la Unidad,

Estimada Lic. Laura Cecilia Manterola, me dirijo a usted para solicitarle su asesoría en relación con el siguiente asunto, el día 13 marzo del presente año se llevó a cabo el proceso electoral para nombrar a los representantes titular y suplente ante el Consejo divisional para el periodo 2017-2018, el día 14 marzo recibí un documento, del cual anexo copia, en dicho documento el Dr. Héctor Puebla Núñez, integrante de una de las planillas participantes, invita a sufragio por su propia planilla y por la planilla de los alumnos del Posgrado en Ingeniería de Procesos, finalmente el Dr. Puebla concluye con su mensaje agradeciendo la atención que se preste a su escrito y editando por sí mismo fragmentos que corresponden a la convocatoria oficial, ésta emitida por la Dra. María de Lourdes Delgado Núñez como Presidenta del Consejo divisional y por quien suscribe este documento, como Presidente del Comité Electoral.

La convocatoria es un documento oficial y único, sustentado por los dos actores que firman la convocatoria y que sólo puede ser publicado por el Comité Electoral, la consulta y asesoría que le solicitó es sobre la acción ilegal que ha tenido el Dr. Puebla al firmar como integrante del Comité Electoral, siendo que él no es parte del Comité pero utiliza dicho referente, ¿Esto constituye algún tipo de suplantación? ¿Es correcto editar las convocatorias oficiales en forma alguna, por mínima que se pueda considerar o interpretar? ¿Qué sanciones se pueden imputar a dicha acción? ¿Está legislado el alterar o modificar de alguna forma documentos oficiales?

Le solicitó atención particular más no una interpretación en el hecho concreto de que el Dr. Puebla de manera decidida, personal y unilateral, modificó el contenido de la convocatoria oficial haciendo referencia al contenido de la convocatoria, pero

agregando líneas de texto que no corresponden con la convocatoria oficial por mínimas que estas sean y agregando la firma del Comité Electoral y posteriormente firmando el mismo con su nombre y adscripción institucional, tal y como se observa en la copia que anexo a esta carta, quiero precisar que la única instancia para escribir la firma del Comité Electoral es sólo la que corresponde al Comité Electoral y no otra persona o instancia.

Por otro lado dentro de los procesos electorales también le consulto, ¿En qué medida constituye otra falta la carta que el Dr. Puebla edita y emite a la comunidad universitaria durante el proceso de votación, siendo que él como Coordinador del Posgrado en Ingeniería de Procesos tiene acceso a la lista de estudiantes, así como a las direcciones de correo electrónico de los mismos estudiantes para enviarla e influir en la decisión de la comunidad, ¿Es esto un acto falto de ética, de honorabilidad, de abuso de poder? Para resolver lo relativo a este asunto le solicité con mi carácter de Presidente del Comité Electoral, si es su función, realice o me instruyan sobre el procedimiento para investigar y aclarar las posibles faltas que la edición y emisión del citado documento puede contener.

Firmó esta carta con el carácter de Presidente del Comité Electoral en el entendido de que esta función concluye hasta la entrega del informe correspondiente al Consejo divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, le agradezco su atención y quedo en espera de la respuesta que me proporcione a fin de tener certidumbre en las faltas de tipo contractual en las cuales se puede incurrir, antes de que se presente el citado informe del Comité Electoral al Consejo divisional, atentamente, Dr. Benjamín Vázquez González, Presidente del Comité Electoral.

Comenta que ésta es la carta enviada y da lectura a la respuesta.

28 de marzo de 2017, Dr. Benjamín Vázquez González, presidente del Comité Electoral del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, presente, asunto, respuesta a su consulta relacionada con el documento que recibió el 14 marzo 2017.

Con relación a su escrito del 17 marzo de 2017, mediante el cual consulta sobre las faltas contractuales o acciones que proceden en contra del Dr. Héctor Puebla Núñez, en virtud de que recibió un documento el 14 de marzo de 2017, del cual me envió copia, que contiene fragmentos de la convocatoria emitida por la Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería y por el Presidente del Comité Electoral, ya que se considera que el Dr. Puebla de manera decidida, personal y unilateral modificó el contenido de la convocatoria oficial, haciendo referencia al contenido de la convocatoria pero agregando líneas de texto que no corresponden a la convocatoria oficial, por mínimas que estas sean y agregando la firma del Comité Electoral y posteriormente firmando el mismo con su nombre y adscripción institucional, tal y como se observa en la copia que anexo a esta carta, le comento:

El Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en el artículo 21 fracción VII, prescribe, que corresponde a los Comités Electorales resolver en primera y única instancia acerca de los recursos o irregularidades que se plantean

a menos que un tercio de los integrantes del Comité Electoral no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasaría al Órgano Colegiado Académico correspondiente para que resuelva en definitiva.

El artículo 28 dispone que los recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán plantear desde el momento que se revisa la publicación y hasta una hora después del cierre de las votaciones.

El artículo 33 establece que el Comité Electoral publicará y comunicará los resultados de las elecciones al Órgano Colegiado Académico correspondiente en un plazo que no exceda los tres días hábiles, a partir de la fecha en que se realice el cómputo de los votos.

Ahora bien, el propio RIOCA, en los artículos 20 fracción III y XXXVI, señala que corresponde a los Consejos Divisionales hacer la declaración de los candidatos electos en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones, al respecto, la exposición de motivos en el numeral 3.1, aclara que, la declaración de los candidatos electos a la que aluden los artículos 20 fracción III y XXXVI, se entiende como una competencia cuyo ejercicio es obligatorio para el Órgano Colegiado Académico respectivo, una vez presentada la hipótesis normativa, esto significa que, de existir nulidad en las elecciones o recursos e irregularidades pendientes de solución, la hipótesis no se presenta y en consecuencia no procede realizar en dichos casos la declaración aludida.

Por otro lado, el informe del Comité Electoral enviado como documentación relativa al punto 8 de la sesión 585 del Consejo Divisional de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, que fue convocada el 23 de marzo de 2017 y que se celebrará el 30 del mismo mes y año, refiere que, durante el transcurso del proceso de votación se presentaron dos recursos y el 14 marzo se presentó otro, mismos que fueron declarados improcedentes por diversas circunstancias descritas en el propio informe, en todo caso, si es como señala, el día 14 marzo recibió este documento, debió hacerlo del conocimiento del Comité Electoral para que éste analizara si se trataba de un recurso o de una irregularidad y resolver en definitiva.

Independientemente de lo anterior, considero que como aborda cuestiones de procedimiento, específicamente por realizar propaganda el día de la elección, este documento se presentó fuera del plazo previsto de conformidad con lo indicado en el artículo 28 del RIOCA, en estas condiciones como el Comité Electoral no tiene recursos o irregularidades pendientes a resolver, lo que procede es que el Consejo Divisional haga la declaración de los candidatos electos tal y como está previsto para la referida sesión 585.

Cabe aclarar que aun cuando usted considere que este documento fue enviado por el Dr. Puebla, de la copia que me anexó, no se advierten elementos que constituyen prueba plena de esta afirmación, ya que si bien la firma que aparece en la parte final refiere sus datos, en dicho documento no hay evidencia de que el mismo haya sido

enviado desde la cuenta de correo hpueba@correo.azc.uam.mx, razón por la cual no procede ninguna acción de carácter laboral.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que por estas condiciones se ve obligado a pedir, a la Directora de la División, se realice una investigación sobre el actuar del Dr. Héctor Puebla, dice tener la información por eso es que solicita la investigación y darle validez a la información que le presentó a la Lic. Laura Manterola, cree que es pertinente consultar al Dr. Puebla si él emitió el mensaje y se aclare cualquier duda, ahora y en el futuro.

La Presidenta del Consejo pregunta al Dr. Benjamín Vázquez si él hizo la consulta con el Dr. Puebla.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que no.

La Presidenta del Consejo señala que ya se vio que eso no es procedente y propone pasar a la declaración de los candidatos electos, agrega que le preocupa que exista la sospecha de todos o de algunos miembros de la Comisión y que se plantean las acusaciones en el Consejo, que dañan la imagen de la gente sin tener pruebas plenas, se acusa y a ver si el profesor lo hizo o no lo hizo y si no lo hizo ya se expuso al profesor, cree que como Consejo y como miembros del Consejo, no es correcto llegar a exponer a la gente sin tener pruebas, eso es en cierta forma irresponsable porque aunque las personas se presenten a aclarar que ellos no fueron, de cualquier manera su imagen queda dañada, agrega que le gustaría que como miembros del Consejo, cuando vayan a exponer el actuar o alguna supuesta falta de algún miembro de la comunidad, se haga con conciencia y con pruebas.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que él tiene las pruebas y por eso solicita se realice una investigación.

La Presidenta del Consejo responde que eso no le corresponde a ella, lo puede hacer a título personal, sólo que si como Directora se dedica a investigar todas las cuestiones que dicen que hay en la División, no tendría tiempo de ejercer su función como Directora.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que discrepa en algunos puntos, comenta que acusar de irresponsabilidad hasta que no se tengan los elementos, resulta muy fuerte, recuerda que acaban de sufrir un desgaste muy fuerte en el Consejo Académico por algunas cosas que no son dignas de la UAM, en este caso la diferencia es por un voto, se dice que sí hicieron proselitismo a través de las redes, se determina que no, se le pregunta al abogado y resulta que sólo es una opinión y el Presidente del Órgano le pregunta y es otra opinión, pide disculpas por decir que el Abogado General como dice una cosa dice otra, a una consulta da una asesoría y otra consulta da otra asesoría, pareciera sin acusar de nada al Abogado, que la respuesta es dependiendo de quién pregunta, reitera que se sufrió un desgaste.

Agrega que la Presidenta del Consejo dice que se avala a las planillas por la diferencia en las votaciones, acepta que sí son planillas ganadoras pero si hubiera sucedido lo mismo que en el Consejo Académico no estarían tan relajados, cree

que esas cosas se deben evitar en las votaciones, no sabe si así sucedió pero en caso de que el correo fuese real, que fuese del Dr. Héctor Puebla, es editar un documento del Comité Electoral, copiar y pegar sin ser miembro, cree que si así lo hizo es gravísimo, cree que es desafortunado llegar a ese nivel en la institución porque nos pone en vilo, afortunadamente no hay diferencia en las votaciones.

Dice que no lo está afirmando pero en caso de que así fuese, aparte de hacer proselitismo por sí mismo y por su planilla, que eso se vale siempre y cuando esté dentro del periodo, proponer que vayan a votar por los alumnos de posgrado, no es correcto porque no se puede ser juez y parte, cree que la Directora tiene mucho trabajo y que hay cosas que son de su competencia y otras no, pero recordando lo que vivieron en el anterior Consejo Académico, no se puede permitir lo mismo en los Consejos Divisionales, cree que debe haber pulcritud y claridad, se vale el proselitismo en los días correctos, reitera que sólo en caso de que así fuera le parece muy desafortunado además porque es un Coordinador de una línea de posgrado de la División, agrega que en caso de ser real sería gravísimo y en caso de que no sea real y alguien esté difamando al Dr. Puebla también sería gravísimo, agrega que este tipo de cosas no deben permitirse que existan en la Universidad.

La Presidenta del Consejo menciona que definitivamente si fuera competencia o si hubiera entrado en los tiempos, independientemente del trabajo que tengan como Órganos Personales o como miembros del Consejo, tendrían que abonar a la investigación y llegar a las últimas consecuencias, pero en el informe del Comité se integró una carta sobre una irregularidad que no fue considerada por estar fuera de tiempo y este caso ni siquiera fue conocido por el Comité Electoral, cree que no es el momento de discutirlo porque está fuera del proceso, no se presentó en tiempo y forma y no lo conoció el Comité Electoral por lo tanto no puede ser considerado dentro del punto, propone reflexionar al respecto en asuntos varios.

Agrega que lo que considera que es irresponsable es decir que un Coordinador hizo algo cuando no se tienen pruebas, eso no se debe hacer cuando no se tienen pruebas, manchar la imagen de un compañero con sospechas y demás, es lo que siente que no es correcto.

El Sr. Harim Villarreal solicita toda la información al Dr. Benjamín Vázquez para su conocimiento, dice que le preocupa que un Coordinador intervenga en una elección que es para alumnos, si es que así fuera, agrega que el Dr. Benjamín Vázquez no lo está exponiendo para anular las elecciones, es algo que surge por las elecciones, sabe que no se puede hacer nada pero deben conocer qué es lo que está sucediendo, no es que no pase nada, sí pasa porque es la pulcritud de la elección, es como se manejan las personas dentro de la Universidad, sería un mal uso de datos personales que un Coordinador utilice esos datos para hacer proselitismo a favor de la planilla de alumnos, eso es muy preocupante en caso de que sea el Dr. Puebla y si no entonces quién es, se debe aclarar de dónde salen los correos porque así pueden difamar a más personas, se debe ir tomando cartas en el asunto.

La Presidenta del Consejo responde que ella no ha dicho que no sea importante, lo que dice es que no es parte del punto, lo que se está discutiendo es la declaratoria

de electos y es en esa parte la que deben centrarse, el punto principal es que eso no entra dentro del proceso porque no se presentó una denuncia formal y tampoco en tiempo y forma esa información que le hicieron llegar de manera extemporánea al Dr. Benjamín Vázquez, por eso es que propone tratar el tema en asuntos varios ya que no es parte de la declaratoria de electos, ni del informe del Comité Electoral porque no conocieron el caso, por eso es que llama a realizar la declaratoria de electos y en asuntos varios discutir esa situación.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que eso es parte del informe, son sucesos que ocurrieron, agrega que entonces la Presidenta del Consejo está diciendo que es irresponsable traer esa información en este momento porque no corresponde al punto.

La Presidenta del Consejo responde que no, lo que dice es que no es parte del informe porque es una información que le llegó al Dr. Benjamín Vázquez fuera de tiempo y tampoco lo conoció el Comité, es una información que le entregaron a título personal, por eso es que en todo caso debía tratarse en asuntos varios, lo que considera es que cada uno debe evaluar porqué se viene a dar información de una tercera persona que no le consta, eso es lo que considera que no es adecuado, pide que el caso se vean en asuntos varios.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que decidió presentarlo aunque posiblemente no habrá el momento adecuado, pero cree que hasta que no se entrega el informe sigue en pie la función del Comité Electoral, sigue estando vigente porque todavía no se aprueba el punto, entonces cualquier otra información que el Comité Electoral tenga que informar es en este momento.

La Presidenta del Consejo dice que el Comité Electoral no conoció de esta situación, tiene entendido que es algo que le informaron al Dr. Benjamín Vázquez y lo presenta aquí, no es algo que haya discutido el Comité y por lo tanto no lo está informando el Comité Electoral.

El Dr. Benjamín Vázquez señala que le informó al Dr. Anatolio sobre el caso, no pudo localizar a los alumnos porque cree que estaban en exámenes, lo que dice es que trató de hacer su función.

El Dr. Anatolio Martínez afirma que el Dr. Benjamín Vázquez le informó sobre ese documento y en su momento también externó su preocupación, coincide que en caso de que el Dr. Puebla lo haya generado y lo haya difundido, le parece una falta muy grave, sobre todo porque él es el Coordinador, entiende que al tomar una función adquieren responsabilidades que se deben afrontar y si el caso fuera que en efecto él generó el correo, valdría la pena una explicación del Dr. Puebla para que entienda la responsabilidad que tiene como Coordinador.

Agrega que siendo una posición que es designada por la División, insiste en que si el asunto fuera verdad, estarían hablando de una falta de ética, que él al ser Coordinador y querer influir en ese tipo de actividades, son cosas que no se pueden conciliar, reitera que conoció la información aunque no se incluyó en el informe como tal.

La Presidenta del Consejo reitera su solicitud para que el caso se revise en asuntos varios porque no se puede integrar como parte del informe del Comité, tampoco se puede considerar como un elemento de recurso porque no entró en tiempo y forma, por eso pide que se revise en asuntos varios, ahí tomará sus previsiones como lo hizo con el otro asunto presentado por el Dr. Benjamín Vázquez relacionado a Ingeniería Mecánica, realizó consultas y varias cosas más que presentará en asuntos varios.

Añade que está comprometida en que la gente que colabora con ella actúe de manera ética, insiste en que ese no es el punto que se debe tratar en estos momentos porque se está contaminando un punto en el que no debería de entrar este asunto.

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que lo presenta porque de otra manera sería irresponsable, ya dijo que tiene la evidencia y por eso cree que es pertinente.

La Presidenta del Consejo le pregunta si tiene la evidencia de que el Dr. Puebla publicó esa información.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que sí la tiene.

La Presidenta del Consejo dice que entonces para qué le pide que haga una investigación si ya tiene las evidencias.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que es porque hay consecuencias y estás las decide la Directora, reitera que sería irresponsable si no menciona lo que sabe y que tiene las evidencias.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que en caso de que no haya sido el Dr. Puebla, lo tienen que proteger como Consejo divisional y como compañeros de trabajo, proteger su calidad moral, su tranquilidad en la institución y su credibilidad, en caso de que él no haya sido se debe proteger y actuar en consecuencia.

El Mtro. Roberto Alcántara cree que sí se debe discutir en asuntos varios, dice que va a enviar un correo alterado, ya que es muy fácil enviarlo alterado sin revelar la fuente, va a hacer una invitación al Dr. Puebla para una celebración, lo va a subrayar en color azul y va a poner letras en rojo, dice que lo va a enviar a la oficina técnica del Consejo para que se publique y verán que es muy fácil alterar un correo, reitera su solicitud para que se discuta en asuntos varios, se realice una investigación y se deslinden responsabilidades y si la Fís. Gabriela Del Valle y el Dr. Benjamín Vázquez tienen razón, cualquiera que haya sido la situación es de mucho cuidado, aunque también cree que no es correcto que en este momento se acuse al Dr. Puebla hasta que no se haga una investigación.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que no está acusando, está mostrando la evidencia que tiene, que apunta hacia allá y que precisamente esa es la motivación de la investigación que pide haga la Directora, le sugiere al Mtro. Roberto Alcántara que no haga esa prueba utilizando el correo institucional, porque se pueden utilizar los

recursos institucionales para poner en cuestión la confiabilidad de los mensajes que se pueden enviar.

El Mtro. Roberto Alcántara responde que él cree que cuando el nombre de una persona, el honor de una persona o el honor de la institución está en duda, cualquier evidencia es válida para dejar bien asentadas las cosas, para encontrar la verdad.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios en relación al proceso electoral, no hay, pide a la Secretaría de Consejo de lectura a las planillas ganadoras.

La Secretaría de Consejo da lectura a la declaración de los representantes electos.

La Presidenta del Consejo informa que quedan declarados electos los representantes y en una sesión posterior se realizará la instalación de los mismos.

Acuerdo

585.8

Se recibió el informe del Comité Electoral encargado del proceso de elecciones ordinarias para la elección de Representantes ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el periodo 2017-2018. Se realizó la declaración de los candidatos electos.

Estos fueron:

PERSONAL ACADÉMICO

Departamento de Ciencias Básicas

Propietario: Erasmo Flores Valverde

Suplente: María Rita Valladares Rodríguez

Departamento de electrónica

Propietario: Jesús Arturo Mota Ramírez

Suplente: José Raymundo Lira Cortés

Departamento de Energía

Propietario: Hilario Terres Peña

Suplente: Maribel Velasco Pérez

Departamento de Materiales

Propietario: Dulce Yolotzin Medina Velázquez

Suplente: Luis Fernando Casales Hernández

Departamento de Sistemas

Propietario: Arturo Aguilar Vázquez

Suplente: José Luís Pantoja Gallegos

ALUMNOS

Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Propietario: Carmen Rubí Urive Guerrero

Suplente: Luis Octavio Mendoza Santamaría

Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Propietario: Elizabeth Olmos Martínez

Suplente: Michelle Vargas Alvizar

Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica
Propietario: Nayaret Belén Ramírez Segura
Suplente: Ángel Alberto Castellanos Flores

Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Física e Ingeniería Metalúrgica
Propietario: Omar Eduardo Morales Estrada
Suplente: Uriel Patraca Martínez

Posgrados
Propietario: Héctor Alejandro Chaparro Romo
Suplente: Leopoldo Nicolás Lázaro

9. Asuntos Varios.

La Presidenta del Consejo informa que se entregaron varios escritos, uno relacionado a un concurso de oposición, una carta abierta de la profesora Gloria Francisco Serrano Moya y la respuesta por parte del Rector de la Unidad y una serie de documentos que entregó el Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, relacionados a un asunto presentado por el Dr. Benjamín Vázquez, en correspondencia al proyecto Baja SAE-UAM 2017.

Se solicita el uso de la palabra para el Ing. Romy Pérez, se aprueba por unanimidad.

El Ing. Romy Pérez dice que dará lectura a un escrito que es un informe que entregó a la Dirección tan pronto como se lo solicitó la Directora, da lectura al escrito, mismo que se encuentra en el expediente de la sesión.

La Dra. Margarita González agradece al Ing. Romy Pérez que se haya tomado el tiempo para hacer toda la aclaración sobre el tema ya que le parece muy importante, dice que hay algo que le preocupa mucho y que es la forma en la que a veces se plantean las ideas, esto les hace pensar en que son ciertas algunas falacias y eso le parece muy mal, desde las personas que lo hacen y hasta los demás que no tienen la paciencia de escuchar el resto de la historia, cree que no se debe acusar de manera inconsciente a nadie y tampoco poner en duda la capacidad y la honorabilidad de las personas sin antes tener alguna prueba fehaciente y aun cuando se tenga, se debe escuchar a la otra parte antes de sacar cualquier conclusión apresurada.

Solicita para este caso lo mismo que solicitó el Dr. Benjamín Vázquez, una disculpa pública al Ing. Romy Pérez porque han dudado de su honorabilidad en este Consejo y cree que no tenían razón en hacerlo.

La Presidenta del Consejo dice que el Ing. Romy Pérez mostró una serie de documentos, ella se comprometió a reunirse con los alumnos y los profesores involucrados en el proyecto para tener su opinión, pide se distribuyen las minutas de las reuniones que se realizaron, así se hace.

Explica que las reuniones se realizaron hace algunas semanas, aunque no había tenido tiempo de redactarlas y pasarlas para las firmas de los alumnos y profesores, por eso es que no se incluyen en la información de la sesión, da lectura a las minutas presentadas.

Dice que de la información que presenta el Ing. Romy Pérez y de la reunión que tuvieron los alumnos, para ella es claro que el ingeniero está participando desde el año pasado en la definición técnica del proyecto, que les había manifestado a los alumnos la forma en que iba a calificar el proyecto, que eso sólo puede hacerlo el asesor del proyecto y no el Coordinador, lo que sucedió es que quizás los alumnos no tenían entendido que el ingeniero iba a participar en los proyectos de integración, que ya se había hablado con ellos, pero además ninguno de ellos está en desacuerdo con que el ingeniero se aparte de los proyectos de integración ya que reconocen que está trabajando y han tenido casi 10 reuniones para definir los aspectos técnicos y las especificaciones técnicas del vehículo, todo eso fue previo a la realización del seminario de proyecto de integración.

Comenta que también en la reunión con los profesores, ellos reconocen el alcance de la participación técnica del Ing. Romy Pérez y para ella es claro que el ingeniero es asesor de los proyectos de integración, aunque también cree que al Dr. Benjamín Vázquez no le quedó claro y por eso es que solicitó que se le diera una explicación, la cual saben se le intentó dar al Ing. Romy Pérez, también se le envió por correo y no hubo apertura para poder aclarar la situación.

Añade que cuando el Dr. Benjamín Vázquez le comentó el asunto en su oficina, le pareció preocupante, él le dio toda la explicación que ya se presentó, eso fue desde antes que se hablara en Consejo, reitera que para ella es claro que el Ing. Romy es asesor desde el punto de vista técnico y por eso en la sesión anterior manifestó que quizá todo era un malentendido, sin embargo para que no hubiera dudas de que se realizaron las reuniones y el Ing. Romy Pérez ya complementó con más información.

Agrega que le gustaría decir que el hecho de venir y que no esté la otra parte para defender su punto de vista puede generar confusión, cree que los comentarios que se hicieron en la sesión pasada no fueron malintencionados, sin embargo por la falta de información y por la forma en que se presentó la información por parte del Dr. Benjamín Vázquez, si se crea una situación de duda, que desde su punto de vista está aclarada con la participación tanto de los alumnos, en la reunión con los profesores y la misma información que presentó el Ing. Romy Pérez, invita a que si se tienen dudas, las planteen al ingeniero.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que va a hablar solamente en lo que se relaciona a su participación, dice que en la página 41 del documento relativo al tema, se puede ver la información que inicialmente recibió, en la misma aparecen los alumnos y su nombre, otra página en la que exclusivamente debe firmar el profesor Homero Jiménez, esa fue la primera información que manejó con los estudiantes y nunca le comentaron, hasta este momento, la participación del Ing. Romy Pérez.

Luego le comentaron que el ingeniero participaría como coasesor y pensó que ellos le habían solicitado al ingeniero que participara, los citó y les dijo que cuál iba a ser la participación del ingeniero, ya que no había platicado con él y no le parecía la forma en que se estaba integrando, dice que no fue mala comunicación, no hubo comunicación, por eso su inquietud era que el Coordinador debía dar comunicación confiable, como lo hace hasta este momento, agrega que ellos le manifestaron que también se habían sorprendido que el ingeniero les había pedido que anotaran su nombre, que no sabían qué hacer y tenían temor de perder los recursos, les dijo que no se preocuparan que se podían obtener los recursos.

Comenta que le inquieta saber porque no aparece en el informe la copia en la que posteriormente se añade la firma del Ing. Romy Pérez, ahí es donde él ve un intento por anotarse en el proyecto, se puede ver que inicialmente hay dos asesores y luego aparece un tercero, que es el ingeniero y sin antes haberlo platicado, todo eso fue lo que le produjo desconfianza, por la forma en que se manejó la información y por lo tanto sustenta todo lo que dijo, ese proyecto se quedó sin asesores, retiraron la firma y la que aparece es a destiempo, ya se dijo que el Coordinador iba a ser Coordinador de un macroproyecto pero no coasesor.

La Presidenta del Consejo dice que los alumnos presentan solamente en una ocasión la propuesta de proyecto de integración, desconocen el mecanismo de manera general y si con cualquiera de los profesores plantean un proyecto, lo especifican, determinan objetivos y lo están trabajando con el alumno, es porque son asesores del proyecto de integración, normalmente no le tienen que decir a los alumnos que los anote, lo que cree es que el Ing. Romy Pérez lo dio por entendido y los alumnos no, ya lo aclarara el mismo en su momento, parece que cuando les dijo que invitaran a otros profesores en su proyecto de integración, ellos solamente incluyeron a sus asesores invitados, sin embargo con información que se presenta es claro que el proyecto desde la parte de su especificación técnica fue generado por el Ing. Romy Pérez, entonces es natural que el ingeniero sea asesor de los proyectos de integración, incluso los mismos profesores así lo mencionaron, que a ellos les llegó bastante definida la información técnica del proyecto.

Agrega que es verdad que se solicitó la asesoría de especialistas porque era un proyecto bastante grande y ya se especificó que él participaba en la parte técnica pero se requería la participación de otros asesores.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que en el escrito de los alumnos que fue entregado, en un párrafo se comenta que los alumnos recibieron sugerencias de cambios del Ing. Romy Pérez y del Dr. Benjamín Vázquez, sin embargo no consideraron las sugerencias hechas por el Dr. Benjamín Vázquez ya que no las estimaron pertinentes y en la semana cuatro entregaron el avance de su proyecto al Ing. Romy Pérez como Coordinador de Licenciatura.

Dice que entonces los alumnos que trabajan en un proyecto de integración son quienes deciden o no hacer cambios que le sugiera uno de sus asesores, además que dice como Coordinador de la Licenciatura, no como asesor o coasesor, o sea que ahora los alumnos son los que van a decidir si son pertinentes los cambios o

no, comenta que nunca había visto eso y ella ha dirigido varios proyectos de integración.

Comenta que igualmente se puede leer que los alumnos le dijeron al Dr. Benjamín Vázquez que también estaría como asesor de los proyectos de integración el Ing. Romy Pérez, comentaron que en aquel momento el Dr. Benjamín Vázquez no manifestó que hubiera algún inconveniente de su parte, no sabe si eso en verdad pasó pero cree que los alumnos no son los que hacen ese papel, corresponde hacerlo al Comité de carrera.

También se lee que los alumnos acudieron con el Ing. Romy Pérez al informarle lo anterior y solicitaron una reunión con la Dra. Margarita González, quien señala que el ingeniero debía continuar con el proyecto, dice estar totalmente confundida por varias cosas, si se habla del proyecto de integración ¿Es la Dra. Margarita González quien lo decide? ¿Está en sus funciones? Ahora se encuentra la abogada para que diga si los Jefes de Departamento pueden decidir si se sigue o no se sigue con un proyecto, pero ¿Cuál proyecto de investigación o de docencia o de qué proyectos se habla?, Agrega que no sabía que dentro de sus funciones como Jefa de Departamento estuviera decirle a los alumnos que ellos deben continuar con su proyecto, quien es su asesor o quien es su coasesor, siempre ha entendido que hay un Coordinador de carrera y un Comité de carrera que tienen ciertas facultades para decirlo a los alumnos, esto lo ve extraño y de llamar la atención.

El Ing. Romy Pérez responde que los objetivos se desarrollaron con los alumnos en una primera versión del extenso el 2 febrero, muestra un correo del Dr. Benjamín Vázquez en el que dice que envía la primera revisión fechado el 5 febrero, es decir revisó lo que ya se había revisado, entonces ya conocía una nota que tenía el documento en el que efectivamente faltan sus datos, la primera versión no tiene su nombre porque no le gusta ser tan impositivo con los alumnos, es claro que sí los está asesorando tiene la función de asesor, aunque muy posiblemente no le quedó claro a ese equipo esa función, por eso es que puede asumir que en la primera versión no aparece, de inmediato se los hizo notar a los alumnos.

En la segunda revisión ya van sus datos, esa versión debió haberla leído el Dr. Benjamín Vázquez, supone que así fue, en la siguiente versión del 13 febrero ya aparecen sus datos, por segunda vez el Dr. Benjamín Vázquez pudo haber leído que ya estaban sus datos y ahí pudo decir que no estaba de acuerdo con su participación, el siguiente documento del 13 febrero contiene las firmas del Dr. Benjamín Vázquez del profesor Homero y de él mismo, entonces estaban de acuerdo, el 10 marzo retira su firma por la razón que él juzgó pertinente, esa es la lectura de los tiempos con evidencias.

En respuesta a lo dicho por la Fís. Gabriela Del Valle, dice que la crítica sobre porqué los alumnos no incluyen sugerencias hechas por un asesor, comenta que está seguro de estar formando ingenieros no a alguien que anda preguntando todo a su asesor, además que son asesores y no son autores de ese trabajo, su función es recomendar porque el proyecto de integración es de los alumnos, es su responsabilidad y sólo los tienen que orientar como asesor, agrega que sí han

logrado hacer que el alumno tenga un criterio y diga esto no va por alguna razón, ya que desconoce cuál haya sido la razón, es bueno por ellos y le alegra que como futuros ingenieros puedan desde ahora criticar lo que les dice su asesor, es bueno que puedan tener ese criterio.

Aclara que el Comité de Estudios sabe sobre el proyecto hasta la octava semana, desconocían todas las revisiones que se han comentado, hasta la semana ocho es cuando, conforme a los Lineamientos, el Comité emite una opinión, de los cambios de asesor o lo que sucedía el Comité no tenía conocimiento.

La Presidenta del Consejo dice que los alumnos comentaron que entregaron en la semana cuatro al Ing. Romy Pérez como Coordinador de Licenciatura pero ya en el marco del seminario, no como Comité.

El Ing. Romy Pérez dice que en la semana cuatro como asesor de la materia, aclara que en ese momento no firmó como Coordinador y tampoco tiene el sello de la Coordinación, ahí aparecen documentos que van sellados y es cuando funge como Coordinador.

La Presidenta del Consejo pide que se aclare la participación del asesor, del asesor del seminario y el Coordinador de Estudios.

La Secretaria del Consejo menciona que los alumnos expresaron que dentro del seminario tienen entregas parciales, entonces van afinando la propuesta a lo largo del trimestre y la propuesta concluida para la revisión del Comité es en la semana ocho, sólo que ellos mencionaron que en la semana cuatro ellos tienen que hacer una entrega, es por eso que así se lee en el documento, pero no al asesor del proyecto, sino que al Coordinador de Licenciatura quien es el que imparte el seminario, es decir que era un avance de una propuesta en los tiempos que se establecen dentro del seminario, agrega que donde dice que la Dra. Margarita González les indicó que debían continuar el proyecto les faltó poner que era el proyecto BAJA-SAE, además en la primera reunión que tienen con la Dra. Margarita González, ella les explica que era un gran proyecto que se iba a dividir, ellos mencionaron que a la Dra. Margarita González le preocupaba que los recursos se fueran distribuyendo de forma adecuada y que debido a que el Ing. Romy Pérez tenía la panorámica global del proyecto iba a estar en los cuatro proyectos de integración y que su participación era muy importante porque debía tener la asesoría de la parte financiera y de la parte técnica.

La Fís. Gabriela Del Valle menciona que en efecto deben formar ingenieros, maestros y doctores en los diferentes posgrados que puedan llegar a tomar decisiones, pero cree que si se está hablando de una presentación de un proyecto en semanas previas, ellos ya pueden decir que cosas estiman pertinentes o no que les haya dicho su asesor, no lo sabe, no sabe si entonces ahora ellos vayan a decidir, pregunta ¿Si entonces todos los Coordinadores de las Licenciaturas van a participar como coasesores en los proyectos de integración? Si es que eso existe en algún lado, si van a firmar y van a ser coasesores, no sabe si eso existe en la Legislación porque en 35 años no le había pasado eso.

La Dra. Margarita González aclara que al decir que el Ing. Romy Pérez debía continuar en el proyecto, se refería al proyecto BAJA-SAE, porque no puede dar recursos a alumnos en los que no tenga el control o que no sepa que están haciendo, a eso se debe su comentario, agrega que le preocupa que no tengan la claridad de que ese es un proyecto especial, que requiere más personas, que necesita ir a un concurso, que requiere de recursos adicionales y que si no hubiese sido el Ing. Romy Pérez y hubiese sido cualquier otro profesor el que presentará el proyecto, lo hubiera apoyado de todas maneras, no se está hablando de un Coordinador, tampoco se está diciendo que los Coordinadores deban participar en todos los proyectos, en este proyecto en específico si, nadie ha dicho que en todos, le parece que no se quiere comprender la situación de que este es un proyecto especial y que va a ir a un concurso especial, no es cualquier proyecto y por eso es la discusión, al parecer se está promoviendo que nadie quiera hacer nada porque alguien va a pensar mal y que se está obrando de mala fe.

Agrega que todos fueron contratados por una comisión muy estricta en la que los evaluaron de 1000 maneras, no hay porque pensar que en este momento todo el mundo es corrupto y todo mundo quiere aprovecharse del trabajo de los demás, le parece que el Consejo no debe actuar de esa manera, porque si ella fuera un profesor que estuviera escuchando diría nunca voy a intentar llevar a la UAM a un concurso porque van a decir mil cosas terribles de mí, finaliza diciendo que no se debe actuar de esa manera porque se va acabar con la Universidad.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que escuchó como el Ing. Romy Pérez infirió que él debería saber que el ingeniero era coasesor aparte de ser el Coordinador, eso es falso porque no lo sabía, dice que el ingeniero tiene información parcial porque tiene copia de uno de los mensajes que tuvo con un alumno fechado el 3 febrero, en el que le dice que después de haberse reunido con él, pasó a ver al ingeniero para preguntarle cuándo debía entregar los objetivos, tenía entendido que era hasta el jueves y sin embargo eran para el lunes, agrega que desde un principio se está repitiendo la falta o carencia de comunicación, no lo sabía y tampoco tenían que ser los alumnos quienes le informarían que el Coordinador iba a ser coasesor del proyecto, nunca lo supo hasta que vio la hoja en el que venían el nombre del Coordinador y ellos le explicaron, también sorprendidos, que el Coordinador iba a ser parte de los asesores, dice que entendió que los alumnos le habían entendido y ahorita el Coordinador dijo que no, que suponía que los estudiantes deben entender, ahí es donde está infiriendo, esa es su preocupación principal, si el Coordinador hace inferencias, vean a donde los lleva, porque la función del Coordinador ciertamente es evitar este tipo de situaciones, no quiere abundar más porque ya manifestó lo que le inquietaba, eran los tiempos.

Comenta que, sin embargo, tiene otro mensaje que estableció con los estudiantes, porque parece ser que él no hizo nada, que el 24 febrero él ya sabía que el Ing. Romy Pérez iba a participar como coasesor, pero tenían la inquietud, en esa fecha él envió a un alumno los pasos a seguir, propuesta para realizar dibujos y simulaciones, ellos le responden que lo van a revisar porque esos archivos no los tenían y les serán de mucha utilidad, allí se había entendido porque ellos se lo

habían anticipado, que el ingeniero iba a participar como gestor de los recursos, exclusivamente, les dijo que estaría bien que el ingeniero participará de manera técnica y ellos respondieron que si estaría bien, reitera que no sabía y tampoco le correspondía a los estudiantes informar la situación, porque platicó con los estudiantes que entre todos verían la participación de otros asesores, luego platicaron y apareció el profesor Homero Jiménez, por eso es que no aparece el Ing. Romy Pérez.

Agrega que todo este desorden le generó mucha desconfianza y más aún cuando recibe un mensaje el 1° de marzo por parte de los estudiantes, en el que dicen que hablaron con la Dra. Margarita González y les explicó que el Ing. Romy Pérez no puede dejar la asesoría de su proyecto y como les comentó que él estaría dispuesto a salir de la asesoría, entonces le llevarían la PT para que cancele su firma, aunque ello les gustaría seguir contando con su apoyo lamentan la situación, dice que ya manifestó todo lo que quería manifestar, el desorden en el que se presentaron las cosas desde su perspectiva y la serie de inferencias que no se deben hacer porque los llevaron a destinarle el tiempo necesario que es correcto para que esto no suceda en adelante.

La Presidenta del Consejo menciona que hay varias cosas que se deben dilucidar, uno es ver la pertinencia de la participación del profesor Romy Pérez en el proyecto, ahí lo que se puede ver es que el proyecto lo inició desde el año pasado, con la especificación técnica de las diferentes partes del equipo que debían ser rediseñadas e instrumentadas para que el vehículo pudiera concursar en la competencia BAJA-SAE 2017 y el seguimiento del profesor, que ya había participado anteriormente en el concurso de BAJA-SAE 2011, que lo está retomando y que a partir de su experiencia en el proyecto anterior, decide definir cuatro equipos de trabajo y empieza a trabajar con ellos, ver cuál es el estado del vehículo en ese momento, si lo echan a andar y demás, paralelamente el Ing. Romy Pérez busca apoyo económico para echar a andar ese proyecto, porque como ya se mencionó aparte de las refacciones que se requieren cada año, se debe pagar una inscripción y fue la Jefa del Departamento quien se lo otorgó.

Cada uno de los cuatro proyectos en que se dividió, requería la participación de especialistas, por eso es que el Ing. Romy Pérez invitó a los alumnos a que buscaran profesores que se interesaran en el proyecto, les dejó libertad para que escogieran a profesores con los que se sintieran a gusto, normalmente en un proyecto Inter y Multidisciplinar podría ser que el Coordinador definiera quiénes son los profesores que van a participar y de alguna manera se imponga el equipo de asesores a los alumnos, aquí no fue así, en la reunión se señaló como cada equipo definió a quién invitar, cree que porque los alumnos no tienen experiencia en este tipo de situación, no pensaron en que si ya los estaba asesorando y coordinando desde la parte técnica el Ing. Romy Pérez, tenía que estar como asesor, simplemente buscaron a los otros asesores y a éstos pusieron, aunque no fue así en todos los equipos, hubo uno o dos que sí lo hicieron desde la entrada.

Otra cuestión es el proyecto BAJA-SAE, ya que por muy bien que se trabaje en cada uno de los proyectos de integración, que se hiciera un sistema de dirección y

suspensión perfecto o el sistema de tren motriz perfecto, si no hay alguien que coordine las actividades para que todas estas partes puedan ensamblarse en un solo vehículo no tendrían tantas posibilidades de éxito y todo ese proyecto desde el punto de vista técnico, además del administrativo y la gestión de recursos lo estuvo llevando el Ing. Romy Pérez, quizá por modestia no les pidió que lo anotaran en el proyecto de integración, pero recuerda que cuando ha sido asesora de algún proyecto de integración no le pide a sus alumnos que pongan su nombre en la carátula, eso se sobreentiende, quizá el problema es que el ingeniero lo dio por hecho, posiblemente tenía que haber dicho busquen a los asesores y vamos a ser asesores ellos y yo, pero desde el punto de vista práctico el ingeniero si estaba participando con los alumnos desde el año pasado en la definición técnica del proyecto.

Sobre la definición de la propuesta del proyecto de integración, es responsabilidad de los alumnos elaborar la propuesta con asesoría de uno o más profesores, los alumnos lo van abordando desde la materia de seminario de integración, que muchas veces la dan los Coordinadores o miembros del Comité, los alumnos van planteando la definición de objetivos generales o específicos y cada una de las secciones de la propuesta del proyecto, ellos la elaboran, van con sus asesores, hacen las revisiones y a partir de un calendario que se establece en la materia de seminario, van revisando cada una de estas secciones hasta tener la propuesta completa y se hace otra revisión, muchas veces en esas revisiones intermedias los alumnos definen que meten y que sacan y el asesor del proyecto va revisando, los puede orientar pero tampoco se les impone, si es una cuestión fundamental de concepto sí se les explica que tienen que hacer, pero también se les da libertad a los alumnos para que incluso redacten y pongan las ideas de acuerdo a lo que ellos consideran, aunque no sabe qué fue lo que los alumnos decidieron sacar porque no llegaron a ese detalle, los alumnos manifestaron que no lo incorporaron porque no la consideraron conveniente, reitera que la participación del Ing. Romy Pérez desde el punto de vista técnico, está justificada desde la definición del proyecto y todavía falta, como lo mencionan los profesores que están asesorando, la presentación de la propuesta del proyecto de integración y empezar a valorar cómo está el vehículo para definir cómo van a rediseñar las partes que lo integran.

Otra cuestión que los alumnos también mencionan, es que era necesario que hubiera más asesores, por lo cual se podría justificar la participación de más asesores, ellos mencionaron que el Dr. Benjamín Vázquez iba a trabajar la parte teórica y que él les hizo énfasis en que no se iba a hacer cargo de la parte práctica, entonces tienen que llevar a cabo todo el prototipo y ensamblarlo para que pueda competir.

Además como ya lo había mencionado, el único facultado para asignar calificación al proyecto de integración es el o los asesores del proyecto, a principios del año el Ing. Romy Pérez definió como se iba a evaluar el proyecto dado que él estaba viendo cuáles eran los alcances de cada uno de los proyectos, entonces no es que el ingeniero de pronto se haya metido como asesor, es un trabajo que ya estaba realizando durante semanas desde el año pasado con los alumnos, reitera que

desde ese punto de vista le queda claro que es pertinente la asesoría del Ing. Romy Pérez en el proyecto y su participación como Coordinador es que como él estaba de responsable de la materia de seminario, como lo hacen la mayoría de los Coordinadores o los miembros del Comité, aparte de las revisiones que hizo como profesor, fue asesorando a los alumnos desde la parte en la forma que debe tener la propuesta de proyecto de integración, la asesoría que se da como profesor o asesor del proyecto de integración es diferente, el profesor del seminario tiene que cuidar que la propuesta tenga todos los elementos que requiere el Comité de Estudios, que sean planteadas con la suficiente profundidad, con la estructura y con todos los requerimientos de forma y el asesor del proyecto tiene que ver que haya una pertinencia, una congruencia, que el cronograma de actividades sea congruente con los tiempos que se tienen y demás, entonces es una participación diferente, aparte del trabajo que se realiza en la materia del seminario, en la octava semana los alumnos presentan al Comité la propuesta ya finalizada para su evaluación y toda va en etapa de observaciones que pueden servir a los miembros del Comité a los alumnos y a los asesores para que vayan ajustando, sobre todo en cuestiones de alcances del proyecto, ya que son acotados a realizarse en uno o dos trimestres, en ese momento el Comité conoce las propuestas y analiza todas las especificaciones y ahí es donde puede haber la retroalimentación, el Comité no le comunica a los alumnos quienes van hacer sus asesores, esa es una relación entre los alumnos y sus asesores.

Sobre si todos los Coordinadores tienen que estar en todos los proyectos, le responde a la Fís. Gabriela Del Valle que obviamente que no, ellos son profesores y normalmente son especialistas en alguna temática medular de la Licenciatura, por lo tanto pueden participar impartiendo UEA de licenciatura y el proyecto de integración es una UEA más, ya comentó el Ing. Romy Pérez que en el 2015, el participó en los proyectos de integración con un 3.2% y con 2.1% en el 2016, realmente es una participación mínima la que tiene como asesor en esos proyectos.

La Fís. Gabriela Del Valle dice que nadie ha hablado, ni ha escuchado la palabra corrupción o acusaciones de ese estilo, se están haciendo preguntas ante documentos que les presentan, nadie en el Consejo ha escuchado decir una cosa así.

La Presidenta del Consejo aclara que en la sesión pasada se dijo que estaba abusando de su autoridad, se usaron calificativos bastante fuertes, si hubo ese tipo de afirmaciones.

El Ing. Romy Pérez dice que durante el 2015 participó en tres de las 49 propuestas de proyectos de integración, en el 2016 participó en dos de 62 propuestas y en este trimestre se acaban de aprobar 19 propuestas, participa en 5 y 4 son de las que se están hablando, comenta que no tiene que estar en todas, como se decía anteriormente, su participación en el seminario es orientar en la forma y así lo hace, en las 20 propuestas que le toca revisar tiene que orientar a los alumnos, decirles que está mal, proponer algunas cosas pero siempre les dice que su asesor tiene la última palabra, no puede decirles que ponen o que quitan, les dice que lo consulten con su asesor, claro que en caso de ser sus asesorados si se los pide, algunos le

responden que no son sus alcances y que eso lo está viendo otro, que no le toca a él, si es así les responde perfecto, para eso tiene enfrente a un ser pensante, que le diga que esto no le toca o que si le toca, su opinión es tan válida porque es la de un ingeniero al que quiere formar, en ese sentido es que es muy diferenciado su trabajo como asesor, su trabajo como asesor de seminario y el que esté en la Coordinación, pero nada tiene que ver su función como Coordinador, ya dijo que su función como Coordinador la pudo haber hecho cualquier profesor.

Sobre la forma de comunicarse con los demás asesores, dice que no es la primera vez que dirige proyectos de integración o terminales con otros asesores, así es su forma de trabajo, darle parte de la responsabilidad a los alumnos porque los está formando en que también debe saberse comunicar, se comunica con los otros asesores con los comentarios, hay evidencia de su opinión técnica en un documento, se hace el comentario abierto para que se analice y se vaya y venga con esa información, podría ser que debió haberse hecho de otra manera aunque cada quien trabaja de forma diferente porque los Lineamientos no lo imponen.

Agrega que no desconoce el trabajo del Dr. Benjamín Vázquez, no lo ha hecho y no es su intención, ha citado correos de los alumnos procurando tener toda la evidencia más completa para no dar sólo su versión, ahora tuvo tiempo y no en otra sesión cuando se dijo, abuso de poder, abuso de confianza, cercano al plagio o falta de ética, todo eso está en la grabación y se dio a la tarea de transcribir todo para tener una buena forma de responder, menciona que hubo trabajo y claramente está diciendo que su trabajo está ahí.

En cuanto a la comunicación personal con el Dr. Benjamín Vázquez, señala que lo intentó dos veces en el momento en que el canal por el que él acostumbra trabajar no funcionó, en el momento que los alumnos le dijeron que el Dr. Benjamín Vázquez tenía dudas, le envió el correo, lo vio al otro día por la noche y le dijo que luego lo platicarían, no se espera a que las cosas avancen o a que se genere un problema, reitera que en el momento en que los alumnos le señalaron la inquietud del Dr. Benjamín Vázquez intentó la comunicación de otra manera y no como lo acostumbra, intentó dos veces esa comunicación.

Finaliza diciendo que participa en las revisiones de forma en el seminario y no participa en todos los proyectos, sólo en los que realmente dirige.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que entró a una de las ligas que se encuentran en los documentos presentados por el Ing. Romy Pérez, para ver la página de la Coordinación de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, hay varias trimestres, para analizar con detalle ingresó al trimestre 17-I, observa que son 20 propuestas de proyecto que están en revisión y observa que las cuatro primeras están relacionadas con el proyecto BAJA-SAE, las cuatro con diferentes asesores y uno de ellos es el Ing. Romy Pérez, luego a revisar las 16 propuestas restantes y observa que, aunque también tenía la duda, le queda claro que si tiene una participación como cualquier profesor por lo que cree que no está abusando de su puesto como Coordinador.

El Dr. Anatolio Martínez menciona que por lo que ve el proyecto es un concurso estudiantil, es decir los alumnos concursan con alumnos de otras instituciones para diseñar un automóvil que pueda competir, antes que nada quiere felicitar a la Dra. Margarita González porque a veces es muy difícil conseguir recursos para que los alumnos puedan concursar en ese tipo de eventos, recuerda que a él mismo ha tenido que tocar puertas para conseguir recursos, por eso es que aplaude la decisión de destinar recursos del Departamento para apoyar a los alumnos, extiende la felicitación al Ing. Romy Pérez por querer apoyar a los estudiantes, porque deberían ser los estudiantes los que quisieran participar y no al revés, que un profesor proponga a los estudiantes que participen siendo un concurso estudiantil la aplaude, porque son pocos los profesores que quieren destinar parte de su tiempo, guiar los estudiantes para que asistan a este tipo de eventos que generalmente no cuentan con recursos, ya que es difícil plantearlos y cuando se otorgan es en forma extraordinaria, insiste en que esta actividad es muy loable porque la Universidad sale beneficiada, no tanto los estudiantes o el profesor sino que es la Institución, es decir cuando se habla en que se ganó el concurso no se dice Alejandro o Fernando, se dice estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana, eso es muy beneficioso para la Institución.

Agrega que el Coordinador de la carrera decida que es una oportunidad para estimular a los estudiantes a que participen y que se genere una mayor cantidad de proyectos terminales, también le parece muy loable, que el profesor decida que quiere aprovechar el evento y de una vez hacer cuatro proyectos terminales le parece de lo más natural, si él va a fomentar la participación de los alumnos finalmente también debía tener un beneficio, cuatro proyectos le parecen una cantidad decente, lo que no le parece correcto es la forma de proceder, aunque ya expuso que cada profesor tiene su forma de trabajar, si le pide a los estudiantes que busquen asesores y los alumnos consideran que un profesor es el más adecuado para que participen con ellos y el Ing. Romy Pérez considera que está bien, le parece viable, lo que le generó un poco de duda es que él mismo cuando requiere un coasesor, él mismo lo invita, pero éste su proceder, en lo personal hablaría con el profesor, que sea alguien capacitado en el tema, que tenga interés y disposición de tiempo, reitera que es más un problema de forma.

Explica que cuando le comentaron que un Coordinador de carrera, planteaba propuestas a los estudiantes y sacaba cierto beneficio por ser Coordinador, le generaba suspicacias, ahora con toda la explicación, como lo dijo en su momento, que quería escuchar la versión del Ing. Romy Pérez, ahora con la versión completa en lo que insiste es quizá que el detalle fue en la forma en que se propusieron a los asesores, explica que él considera que los canales deberían ser que el profesor debería proponer asesores de acuerdo a las necesidades, confiar en que el estudiante decida bien o mal no es una responsabilidad que le gustaría darle a los alumnos, preferiría que fuera una responsabilidad que él como profesor tomara y basarla en los conocimientos que tiene de los demás profesores.

El Dr. Benjamín Vázquez vuelve a insistir en que su inquietud fue por la forma en que se presentaron los datos o la información, ahora se entera de que es un gran

proyecto, que tiene toda una historia pero su inquietud sigue siendo la forma en que se presentó la información, así se dirigió con la Directora, dijo lo que sucedió y en qué tiempos y desde esa perspectiva, dijo que sean los alumnos los que le dicen que anote a un profesor y que ponga su nombre, le parece que lo dijo desde esa perspectiva, que es abuso de poder, abuso de sus funciones y cercano al plagio porque en la medida en que se obtengan productos de trabajo quienes participen en ese proyecto, van a sacar el beneficio de ese trabajo, vuelve a insistir en que el Ing. Romy Pérez no era integrante, no sabía que él quería o había estado asesorando a los estudiantes, los estudiantes nunca se lo dijeron, por eso su queja ha sido no solamente en la forma en que el Coordinador manejó este proyecto, el que lo vincula, esa ha sido su queja y sigue estando, porque ya volvió a escuchar, y se volvió a decir que el Coordinador infirió, que dejó a los estudiantes la tarea de que ellos le comunicarán que el Ing. Romy Pérez iba a ser coasesor, porque en su momento no lo hicieron los estudiantes, puede ser y lo está entendiendo hasta ahorita, pero en ese momento esa era la perspectiva que tenía, si es un proyecto tan importante como la Dra. Margarita González dice, ella también debió haber participado y haber reunido a los profesores, en su Departamento no se tiene esa comunicación.

La Presidenta del Consejo explica que carece de todos los conocimientos en la ingeniería mecánica y en la parte de construcción del equipo, pero sabe que no fue cualquier profesor para cualquier proyecto, cuando platicó con los alumnos y con los profesores cada uno explicó porque razón están participando, quizá lo más evidente es que un ingeniero civil especialista en estructuras participe en la parte de la elaboración de chasis, por ejemplo, dice que cada quien tiene sus formas de trabajo porque no hay una establecida como tal para qué un asesor se integre con otros en un proyecto en particular, quizá sí hubiera sido lo más lógico reunir a todos los asesores para platicarlo, aunque ahora hay otras formas de comunicación, sobre todo para los más jóvenes y más modernos como son los electrónicos, pero el Ing. Romy Pérez dice que no se cerró a la comunicación, lo hizo por correo electrónico y de manera personal intentó hablar con el Dr. Benjamín Vázquez, cree que si hubieran hablado desde un principio se hubiera evitado toda esta serie de malos entendidos, luego cuando el Dr. Benjamín Vázquez acudió a platicar con ella de inmediato habló con el Ing. Romy Pérez y le quedó claro, así se lo comentó al Dr. Benjamín Vázquez aunque no quedó satisfecho y lo mencionó en el pleno del Consejo.

Menciona que ya lo había comentado, que cree que para traer un asunto que los ocupa tanto tiempo y más allá de ese tiempo, un asunto que puede empañar la imagen de un académico, cree que se debe tomar con mucha seriedad y tratar de agotar todos los caminos para esclarecer las cosas antes de exponerlo en el Consejo, ya si de plano no hay forma de resolverlo fuera del Consejo entonces ya sabrán si traerlo al pleno o no, solicita que se evite que por cualquier sospecha se traigan cosas al Consejo porque siente que no abona al clima de la División, no pensar que todos están actuando de una manera incorrecta, viendo de qué manera sacan provecho del presupuesto o de su posición, en este caso fueron cuatro equipos que se integraron con al menos 6 asesores y ninguno de ellos manifestó

desconfianza o inconveniente por haber trabajado de esa forma, continúan trabajando bien y al contrario sintió pena con los alumnos y con los profesores, que en vez de utilizar el tiempo para reunirse con ellos para ver cómo les está yendo, qué problemas se les han presentado o ver en qué se les puede apoyar para el proyecto, al contrario fue estar cuestionándolos, incluso una persona que pensaba integrarse como asesora en uno de los proyectos, decidió renunciar para evitar cuestionamientos, reitera que cree que eso no es lo más correcto, se debe buscar ser propositivos y avanzar y también mostrar el ejemplo a los alumnos de que se quieren hacer las cosas bien, con transparencia y honestidad, pero para decirlo hay que estar 100% seguros.

El Ing. Romy Pérez precisa que él no retomó de nuevo el proyecto en el 2016, lo hicieron los alumnos, como lo puso en el informe, ellos lo fueron a buscar por su interés en ese proyecto, dice que cree mucho en sus alumnos, cada que lo van a buscar con un proyecto, lo primero que les dice es que es de su interés y en base a ese interés buscan un asesor que tenga ese perfil, no cualquiera, que sea del tema que tocan, se les orienta y también les pide que tengan empatía con el asesor ya que van a trabajar por lo menos 6 meses con él, no pueden trabajar con alguien con quien no se lleven bien por eso es que no les puede imponer a nadie, en ese sentido fue que se les dijo que buscaran asesores y en el informe está lo que ellos afirman, que buscaron asesores de acuerdo a su área de conocimiento, a su habilitación académica, por eso es que buscaron a sus asesores, agrega que son 11 alumnos los que firman porque son los que están participando, aparte son las personas de servicio social que apoyan administrativamente en lo relacionado al concurso.

Agrega que el Dr. Benjamín Vázquez dijo que desde su perspectiva y con los conocimientos que él tenía a la mano, se presentó a hacer esta acusación en su contra, pero sabe que se puede ir de aquí sin problemas porque sabe lo que hace, se va de aquí y no pasa nada, pero tiene que informar que el Comité ha decidido no autorizar el proyecto, en función del análisis de la carta que el Dr. Benjamín Vázquez sometió al Comité de carrera, llevan dos sesiones de cerca de cuatro o cinco horas de debate, viendo qué hacer con esa carta, hoy se tomó la decisión de que este proyecto se suspende este trimestre, reitera que a él no le afecta en nada, va a continuar dirigiendo proyectos porque para bien o para mal los proyectos lo persiguen y tiene que decirle que no a varios alumnos, reitera que este proyecto va a estar detenido este trimestre por esta situación.

La Secretaria del Consejo comenta que no se puede olvidar que desde el mes de mayo el Ing. Romy Pérez ha tenido esa asesoría, los alumnos citaron que aproximadamente tuvieron 10 reuniones con él antes del seminario y durante el seminario establecieron los martes como fecha de reunión, es claro que el trato con esos alumnos era en particular, era una asesoría para que ellos formularán su propuesta, la diferencia entre el resto de los proyectos y este proyecto es claro, porque además del seminario, ellos tenían concertado desde el inicio reunirse los martes, además de lo que compartían por medio del Facebook.

Agrega que lo que acaba de mencionar el Ing. Romy Pérez le preocupa mucho y que también esa inquietud la tenían los alumnos, porque ya se han dedicado

muchas horas a esto y los que van a salir afectados son los alumnos, eso sí es delicado porque habían externado su inquietud, en la reunión mencionaron que les preocupaba que se fuera a detener su trabajo del proyecto de integración, invita al Dr. Benjamín Vázquez a que reflexione acerca de esa negación a la comunicación que quiso establecer el Ing. Romy Pérez porque cree que se hubieran evitado mucho tiempo y mucho desgaste si las cosas se hubieran aclarado en su momento, porque ahora los afectados son los alumnos y eso sí preocupa.

El Dr. Jesús González comenta que no quiere contestación a lo que va a decir, no quiere abrir una nueva línea de debate, es simplemente que en la sesión donde inició esta discusión mencionó que este tipo de proyectos son una excepción, que habría que ver precisamente para que no pase lo que se acaba de decir, piensa que lo que se debe hacer es identificar, que en todas las carreras a lo mejor vale la pena aprobar el proyecto antes de que haya alumnos interesados en hacerlo, aprobar proyectos en los que ya existen los asesores con experiencia apropiada y adecuada para proyectos que van a contribuir con una parte en todo, entonces que en beneficio de los alumnos que se van a inscribir en este proyecto, la idea es que la calificación de la parte que van a revisar no dependa de lo que pase con los demás, propone construir, empezar a analizar y hacer algunas propuestas, reitera que no desea respuestas en este momento pero quizá en las juntas de los Comités se podría analizar algún mecanismo para que se haga del conocimiento de toda la División de cómo plantear este tipo de iniciativas.

El Dr. Francisco González menciona que quiere comentar un poco de sus experiencias en este tipo de concursos estudiantiles, en el caso particular de este concurso, viendo las bases, la razón de ser del supervisor por parte de la Universidad es asesorar a los alumnos en la parte teórica, en los concursos en los que ha participado básicamente le toca colaborar con las especificaciones de la reglas, con las convocatorias o con las normas que se aceptan, aquí ve que es diferente, no obstante la lección que les deja este asunto, es en el sentido de que deben involucrarse todas las partes que deberían estar, lo comenta porque en las bases dice que el profesor representante del equipo debía ser designado por una autoridad de la Universidad y cree que de ahí derivan muchas cosas que podían haber evitado esta situación, en el sentido de la relación de trabajo porque evidentemente todo iba a recaer en el proyecto de integración, cree que leyendo las bases se pueden ahorrar un poco las dificultades, conocer las funciones de los estudiantes, de quienes los van a vigilar o de quienes van a dar asesoría, como debe ser, concluye que una lección importante es que deben involucrarse las autoridades en el sentido de ver los alcances de estos concursos, cómo se debe designar a los asesores, las reglas y todo ese tipo de cuestiones para que en la Universidad se sepa cómo se va a trabajar en este tipo de concursos.

La Presidenta del Consejo responde que en principio no había leído la convocatoria pero los alumnos lo manifestaron, que de acuerdo al reglamento del concurso, éste señala que debe haber un Coordinador del proyecto, ellos le llamaron un responsable y la Dra. Margarita González, que es una autoridad de la Institución y los propios alumnos que reconocen al Ing. Romy Pérez como la persona que debe

ser el responsable, dice que en un principio no lo tenía claro pero ahora leyendo la convocatoria es claro porque la Dra. Margarita González decía que el Ing. Romy Pérez era el responsable del proyecto, del gran proyecto del que se espera que pueda participar en la competencia, en el caso de los proyectos de integración la Dra. Margarita González no puede intervenir directamente, sin embargo como lo mencionó anteriormente si alguien tiene que ser responsable de la integración y de la verificación de que se cumplan todas las especificaciones técnicas, lo más adecuado es que sea el responsable del proyecto ante la competencia.

El Ing. Romy Pérez dice que el oficio que se generó el día de hoy en el Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica, es en respuesta a un oficio que envió el Dr. Benjamín Vázquez al Comité, en el oficio se puede leer que ante una falta de comunicación entre todas las partes involucradas, asesores y alumnos y no habiendo observado actos de mala fe por ninguno de los actores, el Comité ha tomado la decisión por mayoría de no autorizar la propuesta de proyecto de integración, agregan que invitan a los alumnos para que posteriormente presenten su propuesta y tener una mejor comunicación, agrega que esa carta se firmó por mayoría ya que no existe el consenso de todos.

El Dr. Benjamín Vázquez menciona que ha escuchado que se inició formalmente en el mes de febrero con los proyectos de integración, le comentó a la Secretaría de Consejo que desde octubre del año pasado los estudiantes se habían acercado a él, tiene la disposición pero aquí es donde ve la falla en la comunicación, ella sabía que él estaba trabajando con los estudiantes desde octubre o noviembre del año pasado y por otro lado aquí se dice que la presentación de los proyectos empezó en febrero, entonces es por eso que sigue en esa posición, porque es la única que conoce, ¿Por qué el Coordinador no se acercó y dijo que había otros proyectos? ¿Por qué envió a los estudiantes como mensajeros? Dada la importancia del proyecto y eso lo pone a él como una persona que no quiere escuchar.

El Dr. Anatolio Martínez comenta que entiende que se le va a dar continuidad al proyecto BAJA-SAE aunque los proyectos terminales se encuentran detenidos.

El Ing. Romy Pérez responde que ese proyecto va a continuar, de los cuatro proyectos de integración, en uno de ellos se tomó la decisión de detenerlo por este trimestre, se puede trabajar con los alumnos aunque el proyecto no esté aprobado, reitera que todos los proyectos van unidos y si falta uno de ellos la Universidad no va a ese concurso, va a continuar trabajando con los alumnos aunque no esté aprobado, fuera de línea, con el compromiso de los alumnos para que presenten una nueva propuesta, agrega que sería de buena voluntad porque el equipo no debe fallar.

El Dr. Benjamín Vázquez pregunta ¿Qué tan propio es trabajar en un proyecto fuera de línea?

La Presidenta del Consejo responde que el proyecto BAJA-SAE es un proyecto que no tiene reconocimiento formal dentro de la Institución, es una participación como en cualquier concurso o competencia, no tiene créditos y tampoco es una materia,

los alumnos y los profesores pueden sacar adelante el proyecto, de que haya un proyecto de integración o no, aquí lo ideal es que se aprovechará toda la implicación y el trabajo que van a tener los alumnos para que se les reconozca como proyecto de integración, que puedan presentar la propuesta en el siguiente trimestre y puedan terminarlo en el tiempo establecido, ahí no hay un conflicto.

Dice que pudo percibir en la entrevista con alumnos que estaban muy motivados por participar en la competencia, les comentaron que en la UNAM si tienen toda una infraestructura para este concurso, con alumnos de diferente avance en su carrera, de forma que los que van a la mitad van adquiriendo experiencia y cuando van más avanzados aportan su experiencia al equipo y de esa manera han tenido buenos resultados, aquí se intentó en el 2011 y en el 2012 aunque no se participó porque no se logró arrancar el vehículo en los tiempos establecidos por la carga de trabajo, ahora considerando las experiencias se dividió en cuatro, agrega que no hay ningún impedimento formal, la idea era aprovechar esa actividad que tienen los alumnos y que es muy demandante para que al mismo tiempo se realizara su proyecto de integración, debido a que lo cubre completamente por el alcance del proyecto, los objetivos y tiempos planteados.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que está entendiendo que la parte faltante se va a empezar desde ahora y después se va a aprobar o es que ya está aprobada.

La Presidenta del Consejo responde que como proyecto de integración se va a formalizar hasta el próximo trimestre, con el riesgo de que se los acepten o no,

El Dr. Benjamín Vázquez comenta que hay la duda de que ellos presenten un proyecto, porque lo que está entendiendo es que ellos van a empezar a trabajar en un proyecto y es muy probable que se les apruebe.

La Presidenta del Consejo dice que los alumnos empezaron a trabajar desde el año anterior en el proyecto BAJA-SAE, ese trabajo lo están seccionando y presentando cada uno como un proyecto de integración, lo que se acaba de decir es que a uno de los equipos no se le aceptó la propuesta y se le está pidiendo que la presenten en el próximo trimestre.

El Ing. Romy Pérez aclara que el proyecto ya se había presentado y cumplía con todos los requerimientos, si no hubiese existido este panorama, hubiera estado aprobado, reitera que los alumnos cumplieron con todo y se tomó esa decisión por lo que describe la carta, no se va a aprobar este trimestre pero va a quedar totalmente preparado para su aprobación en el siguiente trimestre, porque no tendría fallas, si el trabajo se adelanta se tendrían que ajustar los objetivos, ahora se puede respaldar como un proyecto de servicio social que ya se solicitó.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que su inquietud es porque sabe que cuando un proyecto de integración no se aprueba los alumnos tienen que buscar otro distinto.

La Presidenta del Consejo explica que los alumnos pueden reformular y presentar, incluso como se dice en la carta, un proyecto en relación a lo mismo.

El Ing. Romy Pérez dice que no existe limitante en los Lineamientos, ahí dice que se presentará un proyecto nuevo cuando el proyecto pierde su vigencia.

La Presidenta del Consejo da por concluida esa parte, sobre lo comentado durante el punto del Comité Electoral, solicita al Dr. Benjamín Vázquez conecte su computadora a la pantalla para que proyecte el correo que mencionó en ese punto.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que el correo lo trae impreso pero le gustaría que se formalizara una investigación para entregarlo.

La Presidenta del Consejo dice que no le parece correcto que se diga sin pruebas, porque ahorita no se pueden presentar, le piden que investigue porque esto lleva a que se dedique a estar investigando, reitera su solicitud para que presente las pruebas y entonces ver si es necesario investigar, pide ver primero de que trata el asunto.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que va a presentar las pruebas por escrito para tener un acuse de recibo, porque electrónicamente no existe el acuse de recibo.

La Presidenta del Consejo explica que no hay mejor acuse de recibo que el acta, la grabación y los miembros del Consejo como testigos, reitera su solicitud para que proyecte el correo electrónico que mencionó.

El Dr. Benjamín Vázquez insiste en que tiene la información impresa y la va a entregar bajo acuse de recibo.

El Dr. José Luis Rangel menciona que entonces los Consejeros no van a poder ver.

La Presidenta del Consejo responde que lo que le pidió al Dr. Benjamín Vázquez es que muestre la información para poder discutir, así ya viendo la información se pueda tomar una decisión de que es lo que se va a hacer, aquí se afirmó que el Coordinador del Posgrado en Procesos envió un correo por eso es que le gustaría verlo.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que si lo entrega, sólo que impreso.

La Presidenta del Consejo dice que para hacer una investigación de un correo no se podría hacer con el impreso, debe ser con el archivo electrónico para poderlo rastrear.

El Dr. Benjamín Vázquez dice que incluso más allá de eso, que entonces se está formalizando una investigación.

La Presidenta del Consejo dice que no se puede formalizar, lo que le pide es que si va a solicitar una investigación, se deben dar aquí los elementos para que ella lo retome posteriormente, aunque incluso esto no es competencia del Órgano, pero si ya se mencionó, si le gustaría que se entregaron esos elementos.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que tiene los elementos y los va a entregar en su momento o cuando la Presidenta del Consejo diga que va a realizar una

investigación, pero en una situación de asuntos varios donde no se tiene resolución, se vuelve información relativa y esta información es concreta.

La Fís. Gabriela Del Valle comenta que con el objeto de no cometer errores o cometer acusaciones o lo que está sucediendo, que los está desgastando, esperen a que la Presidenta del Consejo lo platique con el Dr. Benjamín Vázquez y luego lo presenten a los Consejeros, agrega que lo que sucede es desgastante, ya dijo que se debe cuidar al Dr. Puebla en caso de que sea algo impreciso, en caso de que no se tendría que proceder, pide no adelantarse, no cometer cosas de las que después se vayan a arrepentir.

El Mtro. Roberto Alcántara se une a la petición de la Fís. Gabriela Del Valle.

La Presidenta del Consejo considera que es lo más conveniente, pero más allá de eso, lo que considera es que antes de venir a plantear acusaciones, se debería analizar toda la información y verlo en otra instancia para evitar manchar el nombre de un profesor de manera innecesaria, ya se vieron las consecuencias que tuvo la situación de mal entendido en el caso del proyecto BAJA-SAE, cree que deben ser bastante responsables a la hora de plantear las cosas, porque no ve la necesidad de plantearlo en el Órgano si se puede plantear directamente en la Dirección, pedir una investigación y en caso de que proceda, si quieren pueden traerlo al Consejo pero ya con las pruebas y si se aclara no se desgastan como Órgano, que no se meta a la División en un clima de sospechas que no es nada bueno.

El Dr. Benjamín Vázquez precisa que no ha acusado a nadie, que acudió a la instancia que fue la de la abogada e hizo preguntas, en ningún momento ha hecho alguna acusación, agrega que de la información se pueden obtener copias, no ha hecho ningún señalamiento ni ha acusado a nadie, todo lo que ha hecho fueron preguntas y ha hecho una petición, que se abra una investigación precisamente para cuidar en cualquier caso a todos los involucrados y en el momento que consideró que era importante, cuando mencionó al Comité Electoral, sobre sus funciones, sus obligaciones y sus responsabilidades, consideró que era pertinente mencionarlo por eso estamos en este punto y si en este foro la Presidenta del Consejo quiere la información, entonces se hará entrega pero cree que tiene que ser de manera ordenada.

La Presidenta del Consejo comenta que la abogada dice que ya revisó la información y que con esta información no hay suficientes elementos, le pide al Dr. Benjamín Vázquez se la entregue de manera completa para que tengan más elementos y pueda revisar su solicitud.

El Dr. Benjamín Vázquez responde que en parte la respuesta que le dio la abogada es que esa información no es concluyente, precisamente por eso pide la investigación.

La Presidenta del Consejo dice que ella cree que si hay una situación en la que se pone en duda a alguien del personal académico, se tiene que abordar para esclarecer bien que fue lo que pasó, su intervención va en el sentido de que no lo traigan al Órgano para no desgastarse si se puede ver antes y si en otras instancias

no se puede resolver entonces si se traiga hasta acá, agrega que esta es la última sesión en la que interviene el Mtro. Roberto Alcántara como Jefe del Departamento de electrónica, le agradece su participación y todas las contribuciones que tuvo, lo felicita por su desempeño como Jefe de Departamento.

El Dr. Jesús González agradece al Mtro. Roberto Alcántara el tiempo que compartieron, cree que su desempeño como Jefe de Departamento fue muy bueno porque así lo avalan los profesores.

La Dra. Margarita González se une a las felicitaciones ya que cree que hizo un gran papel, con entusiasmo y siempre tratando de encontrar la verdad en el Consejo.

La Mtra. Gabriela Del Valle le dice al Mtro. Roberto Alcántara que en el futuro su trabajo sea mejor en la docencia y en su investigación.

La Presidenta del Consejo lo felicita por ser entusiasta y colaborador, muy participativo y siempre con un gran ánimo.

El Mtro. Roberto Alcántara agradece al Consejo, sabe que hay mucho trabajo para el siguiente Jefe de Departamento, dice que se va muy a gusto y agradecido con la Universidad.

La Presidenta del Consejo da por concluida la sesión a las 21:00 hrs.

*

LO: Ley Orgánica

RO: RO

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento de Alumnos

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 591 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 18 de julio de 2017.

Dra. María de Lourdes Delgado Núñez
Presidenta

Mtra. Teresa Merchand Hernández
Secretaria